



*Oficio 012.
pend*

INFORME SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

PARA: Dr. Camilo Romero
Gobernador de Nariño

DE: Tannia Chaves Caicedo
Jefe Control Interno de Gestión

ASUNTO: Seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público que se vienen aplicando en la administración departamental durante el cuarto trimestre de 2016, en observancia a las normas establecidas por el Gobierno Nacional.

FECHA: 16 de enero de 2017

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, las cuales establecen que será responsabilidad de los secretarios generales, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones instituidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, respetuosamente me permito darle a conocer el informe de verificación y seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión correspondiente al último trimestre de 2016

1. VERIFICACION DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD APLICADAS EN LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

Dando aplicabilidad a las políticas de austeridad adoptadas a nivel nacional, la Secretaría General con base en las directrices impartidas por la Administración Departamental, en cumplimiento a las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la entidad, viene dando las instrucciones pertinentes a los funcionarios públicos de la entidad, con el objeto de contribuir al cumplimiento de dichas políticas.

De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión, se revisó el informe de austeridad del gasto elaborado por la Secretaría General y enviado a esta dependencia, mediante correo electrónico del 16 de enero del presente (anexo), correspondiente al periodo octubre- diciembre, por lo cual se procedió a analizar, la información presentada del último trimestre de la vigencia 2016, teniendo en cuenta los siguientes conceptos del gasto estipulados en el mencionado informe: Manejo de Combustible, Expedición de Tiquetes Aéreos, Manejo del convenio Tour-Nariño, Gastos de servicios públicos, Campaña Cero Papel Gobernación de Nariño, Gastos de Mantenimiento, Austeridad en el proceso de Telefonía Móvil.



La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros enunciados, el comparativo de la ejecución de gastos en los meses incluidos durante el cuarto trimestre de la vigencia 2016.

➤ Manejo de Combustible

De acuerdo a las políticas de austeridad del gasto adoptadas mediante Resolución SG-001 de julio de 2016 por la Administración Departamental, se establece que "La Secretaría General abastecerá de combustible únicamente a los vehículos oficiales de propiedad de la Gobernación de Nariño. Sólo en los casos de extrema urgencia o urgencia manifiesta debidamente declarada es posible coadyuvar al uso de combustible a vehículos particulares que cumplen función pública".

Establece además que "Todo funcionario al cual se le autorice el abastecimiento de combustible tiene la obligación legal de allegar a la Secretaría General el cupón o comprobante del suministro de combustible en mención a fin de que, la dependencia pueda realizar control y legalidad a lo que autoriza..."

Con base en esta directriz la Secretaria General manifiesta en el informe, que en cuanto al manejo de este ítem se continua con los controles relacionados con la expedición de los vales de combustible los cuales son entregados previa solicitud del funcionario a cargo del vehículo teniendo en cuenta que este no podrá exceder los tres (3) salarios mínimos mensuales, a excepción de los vehículos a cargo del despacho del Gobernador, debido a los continuos desplazamientos que demandan mucho más suministro de combustible.

Para mayor control se utiliza un formato individual para cada vehículo donde mensualmente se registra la información acerca del consumo de combustible de cada uno de ellos, se especifica el trayecto, la razón del desplazamiento y la cantidad de galones de combustible a utilizar, además de la autorización del jefe de dependencia y la identificación de la placa del vehículo.

Recuerda además que "los datos sobre el consumo de combustible solo pueden obtenerse una vez la empresa contratista radique la cuenta para pago con los vales y bauchers reales del consumo de cada vehículo, que generalmente es entregada 15 días después del mes al que se está cobrando".

COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE COMBUSTIBLE

Con base en la relación del gasto suministrada por la Secretaría General, se consolidó en forma discriminada y por cada mes del periodo mencionado, el suministro combustible del parque automotor de la Gobernación de Nariño, asignados a las diferentes secretarías.



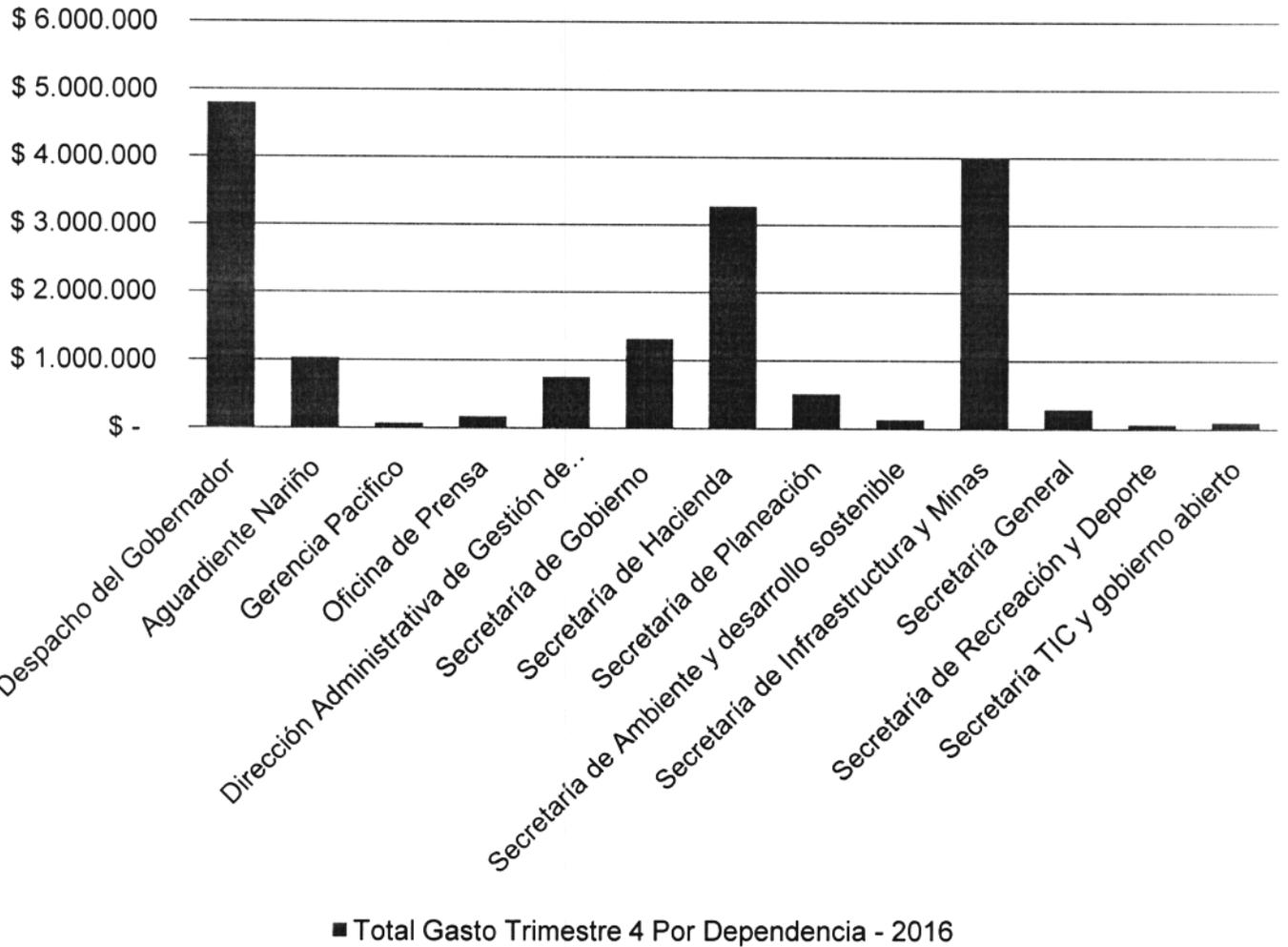
El comportamiento del gasto relacionado con el suministro de combustible por cada una de las secretarías en el periodo mencionado es el siguiente:

CONSUMO DEL SEVICIO DE COMBUSTILE								
PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2016.								
DEPENDENCIAS	Trimestre 4							
	Octubre	% de Gasto Octubre	Noviembre	% de Gasto Noviembre	Diciembre	% de Gasto Diciembre	Total Gasto 4 Trimestre Por Dependencia	Total Porcentaje del Gasto Por Dependencia
Despacho del Gobernador	1.968.011	26%	1.572.016	28%	1.258.299	26%	4.798.326	27%
Aguardiente Nariño	327.000	4%	108.000	2%	597.801	13%	1.032.801	6%
Gerencia Pacifico		0%		0%	73.200	2%	73.200	0%
Oficina de Prensa	46.758	1%	48.000	1%	79.300	2%	174.058	1%
Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo de Desastres	198.000	3%	186.000	3%	375.516	8%	759.516	4%
Secretaría de Gobierno	493.978	7%	446.664	8%	375.816	8%	1.316.458	7%
Secretaría de Hacienda	1.146.728	15%	1.109.329	20%	1.021.228	21%	3.277.285	18%
Secretaría de Planeación	349.729	5%	96.000	2%	73.200	2%	518.929	3%
Secretaría de Ambiente y desarrollo sostenible	138.000	2%				0%	138.000	1%
Secretaría de Infraestructura y Minas	2.093.999	28%	1.499.840	26%	401.235	8%	3.995.074	22%
Secretaría General	197.948	3%	48.000	1%	48.800	1%	294.748	2%
Secretaría de Recreación y Deporte		0%		0%	66.897	1%	66.897	0%
Secretaría TIC y gobierno abierto		0%	104.000	2%	0	0%	104.000	1%
Gastos de administración (9%)	626.413	8%	469.633	8%	393.416	8%	1.489.462	8%
SUB TOTALES	7.586.564	100%	5.687.482	100%	4.764.708	100%	18.038.754	100%

Fuente: Relación Combustible Secretaría General

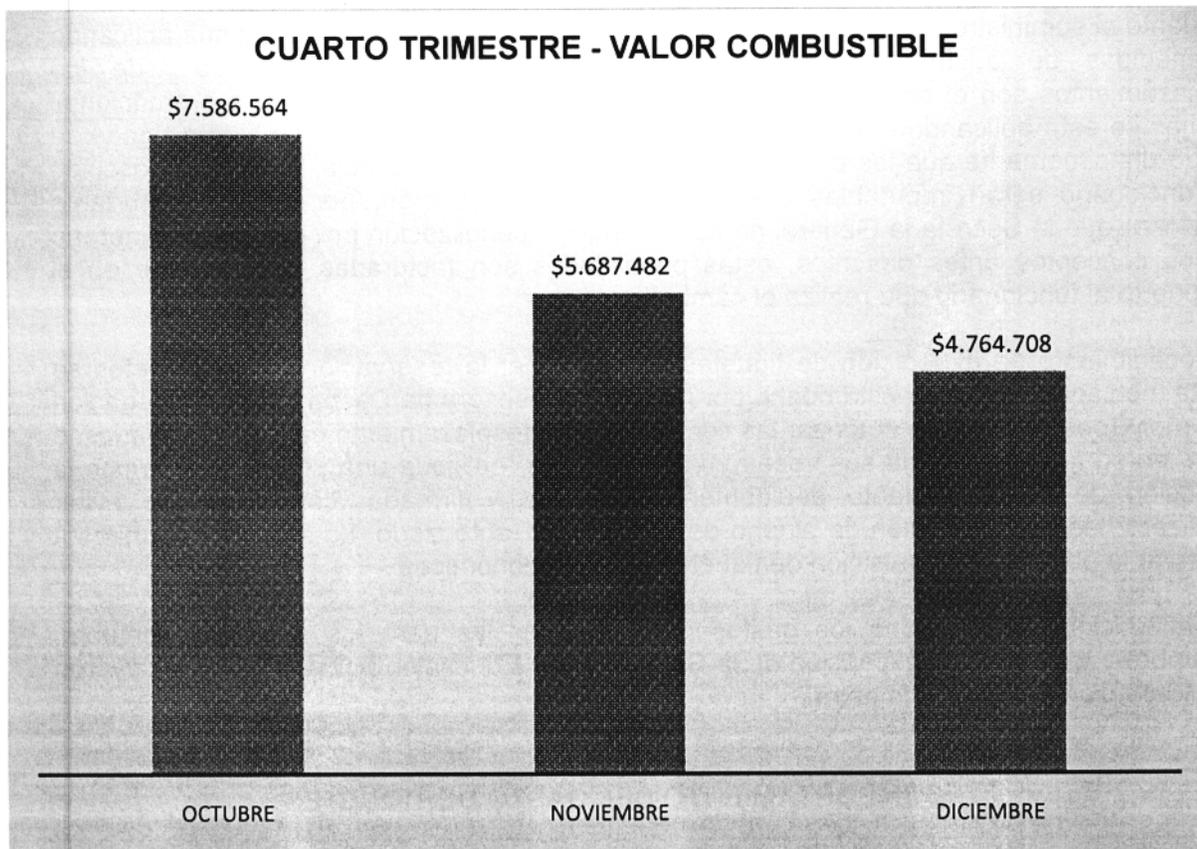


Total Gasto Combustible IV-trimestre por Dependencia - 2016



COMPORTAMIENTO PORCENTAL IV – TRIMESTRE VIGENCIA 2016

Trimestre 4				
Mes	Totales	Diferencia Octubre - Noviembre	Diferencia Noviembre - Diciembre	Diferencia Octubre - Diciembre
Octubre	\$ 7.586.564	-25,03	-16,22	-37,20
Noviembre	\$ 5.687.482			
Diciembre	\$ 4.764.708			
Estado de la Diferencia Porcentual		Decremento	Decremento	Decremento



Como se puede observar en el cuadro y gráfica anteriores y de acuerdo a la información suministrada por Secretaría General, el mayor porcentaje del gasto realizado en el suministro de combustible durante el periodo objeto de análisis lo presenta el el Despacho del Señor Gobernador con un valor de \$4.798.326.00, correspondiente al 27%, seguido de la Secretaría de Infraestructura y Minas con un valor de \$3.995.074.00, correspondiente al 22%, la Secretaría de Hacienda con un valor de \$3.277.285.00 corresponde al 18%, Secretaría de Gobierno con un valor de \$1.205.666.00, con relación al total del gasto del periodo analizado.

En general en el mes de noviembre con relación al mes de octubre se presenta una disminución porcentual de (-25,03) %, en el mes de diciembre con relación al mes de noviembre se presenta una disminución de (-16,22) % y el mes de diciembre con relación al mes de octubre se presenta una disminución porcentual de suministro del (-37,20)%, evidenciándose una disminución en el transcurso de los tres meses objeto del análisis.



Expedición de Tiquetes Aéreos

- En cuanto al suministro de tiquetes aéreos, estipula en el informe que se continúa aplicando las medidas de austeridad relacionadas con la programación anticipada de los desplazamientos con el objeto de adquirir los tiquetes en clase económica o promocional. Además se está aplicando lo establecido mediante acta del Consejo de Gobierno donde se acordó unánimemente que las penalidades imputables a la negligencia, omisión o descuido del funcionario serán imputables a él y no a la administración, por ello es importante mencionar que la Secretaria General no cubre ninguna penalización por cambio de itinerario por los conceptos antes descritos, estas penalidades son facturadas directamente en el aeropuerto al funcionario que realiza el cambio.
- El procedimiento de expedición de tiquetes se mantiene; la reservación de los tiquetes se realiza mediante oficio con visto bueno por parte de la Asesora de Despacho por delegación del señor Gobernador para autorizar las comisiones de desplazamiento de los funcionarios. o quien, en su momento haga sus veces y su compra es realizada una vez se cuenta con la resolución de desplazamiento debidamente expedida y firmada, con el fin de evitar penalizaciones por la emisión de alguno de ellos sin ser autorizado. Lo anterior con miras a preservar la política de adquisición de tiquetes aéreos económicos
- A continuación, se relaciona los gastos por dependencias para los meses de octubre, noviembre y diciembre, a excepción de la Secretaría de Educación por cuanto no incluyeron la información del gasto trimestral.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE TIQUETES

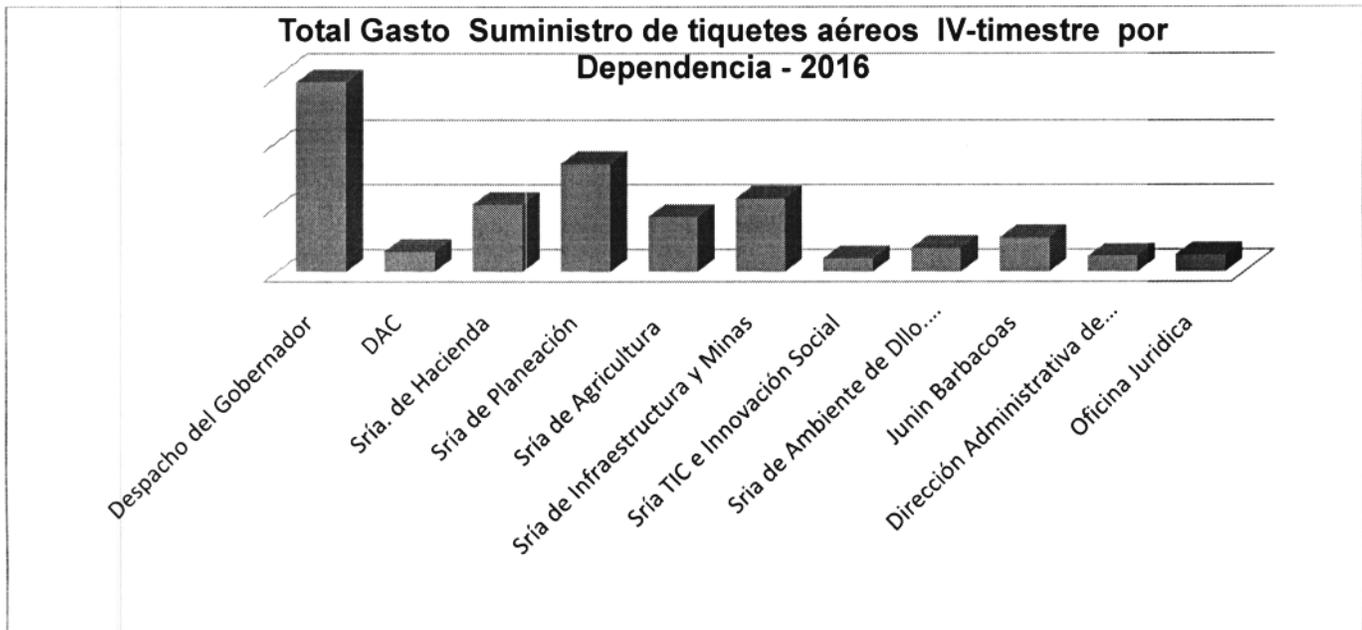
El comportamiento del gasto relacionado con el suministro de tiquetes aéreos por cada una de las secretarías que han utilizado el servicio en el periodo mencionado es el siguiente:

Como se puede observar, en el siguiente cuadro y en la representación gráfica, el mayor porcentaje del gasto realizado para el desplazamiento de sus funcionarios en expedición de tiquetes aéreos durante el periodo objeto de análisis lo presenta el Despacho del Señor Gobernador con un valor de \$ 14.574.192.00, correspondiente al 26%, seguido por la Secretaría de Planeación con un valor de \$ 8.373.631.00, corresponde al 15%, y la Secretaría de Infraestructura y Minas con un valor de \$ 5.674.288.00, corresponde al 10%, presenta también un gasto considerable la Secretaria de Hacienda con \$ 5.191.934.00, correspondiente al 9%, con relación al total del gasto del periodo analizado.

En general en el mes de noviembre se presenta una incremento porcentual de suministro del 37.56%, con relación al mes de octubre y en el mes de diciembre se presenta una disminución del (-75.86%), con relación al mes de noviembre, lo cual evidencia que la Administración Departamental en el mes de diciembre tuvo en cuenta las medidas de austeridad del gasto en este concepto.



CONSUMO SEVICIO DE EXPEDICIÓN DE TIQUETES AEREOS								
PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2016.								
DEPENDENCIAS	Trimestre 4							
	OCTUBRE	% de Gasto	NOVIEMBRE	% de Gasto	DICIEMBRE	% de Gasto	Total Gasto	Total % Gasto
Despacho del Gobernador	4.742.984	25%	6.142.308	20%	3.688.900	50%	14.574.192	26%
Oficina Jurídica	1.300.962	7%		0%		0%	1.300.962	2%
DAC	1.566.152	8%		0%		0%	1.566.152	3%
Dirección Administrativa de Cultura		0%	1.204.457	4%		0%	1.204.457	2%
Sría. de Hacienda	1.300.962	7%	2.915.992	10%	974.980	13%	5.191.934	9%
Sría. de Planeación	1.073.250	6%	5.415.221	18%	1.885.160	26%	8.373.631	15%
Sría. de Agricultura	2.297.018	12%	1.182.900	4%	767.250	10%	4.247.168	8%
Sría. Infraestructura y Minas	1.023.210	5%	4.651.078	15%		0%	5.674.288	10%
Sría. TIC e Innovación Social		0%	1.047.249	3%		0%	1.047.249	2%
Sría. de Ambiente de Desarrollo Sostenible		0%	1.839.210	6%		0%	1.839.210	3%
Junin Barbacoas		0%	2.637.000	9%		0%	2.637.000	5%
COSTO TOTAL MES	18.923.878	100%	30.305.159	100%	7.316.290	100%	56.545.327	100%
%DE INCREMENTO				37.56%				(-75.86)





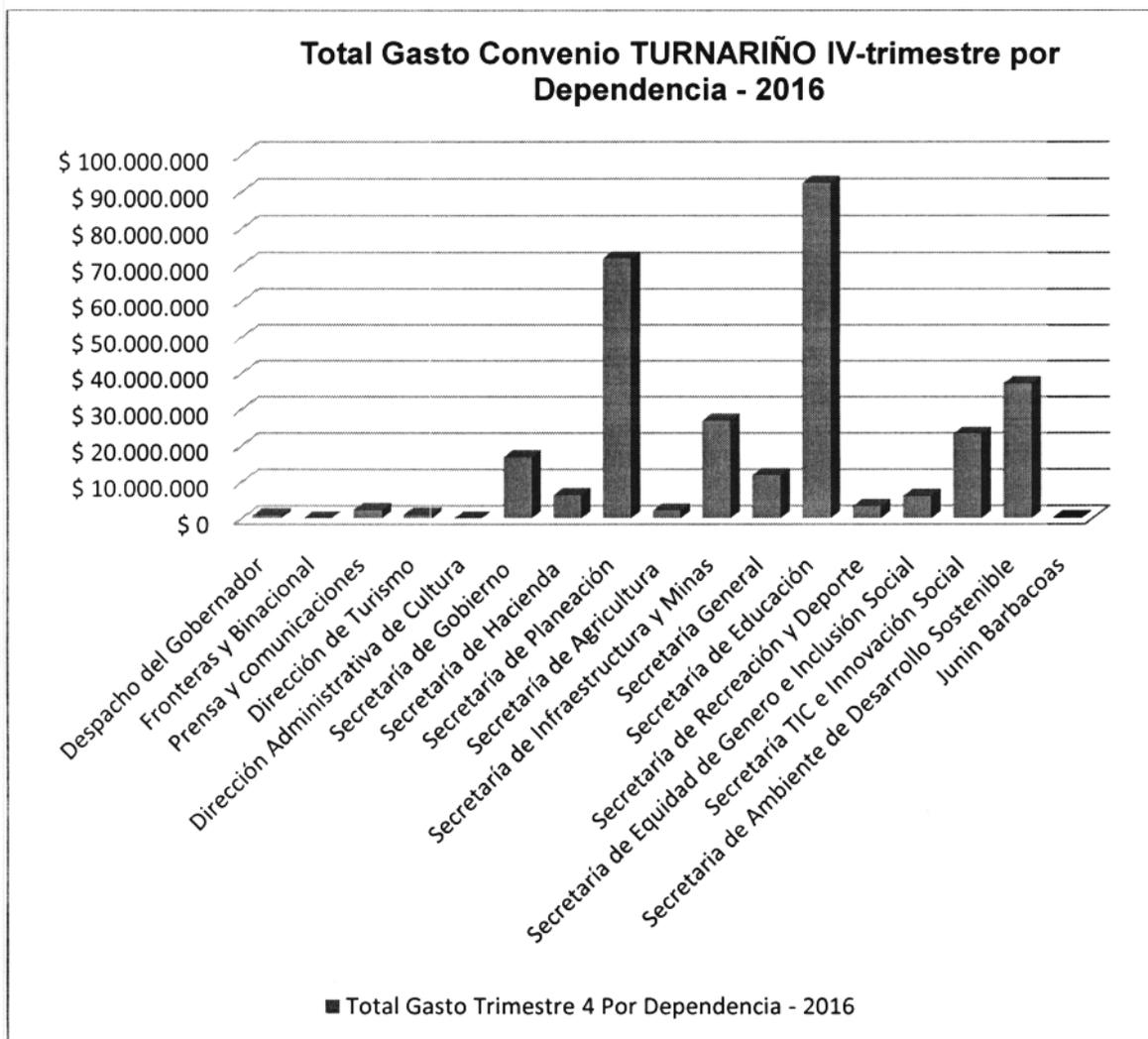
COMPORTAMIENTO DEL GASTO CONVENIO TURNARIÑO

El comportamiento del gasto relacionado con el suministro del servicio a través del mencionado convenio por cada una de las secretarías que lo han utilizado en el periodo mencionado es el siguiente:

CONSUMO DE SEVICIO CONVENIO TURNARIÑO								
PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2016.								
DEPENDENCIAS	Trimestre 4							
	Octubre	% de Gasto octubre	Noviembre	% de Gasto Noviembre	Diciembre	% de Gasto Diciembre	Total	Total % del Gasto
Despacho del Gobernador	501.000	1%	407.000	0%		0%	908.000	0%
Dirección de Turismo	325.000	0%		0%	745.000	1%	1.070.000	0%
Oficina de Prensa			748.400	0,63%	1.639.222	2%	2.387.622	1%
Sría. de Gobierno	2.523.500	3%	10.612.652	9%	3.774.700	4%	16.910.852	5%
Sría. de Hacienda	1.580.272	2%	4.065.949	3%	803.500	1%	6.449.721	2%
Sría. de Planeación	6.431.918	7%	18.032.724	15%	47.481.361	45%	71.946.003	23%
Sría. de Agricultura	552.640	1%	1.425.760	1%	203.500	0,19%	2.181.900	1%
Sría. de Infraestructura y Minas	13.431.362	16%	6.254.227	5%	7.275.000	7%	26.960.589	9%
Sría. General	3.085.096	4%	8.133.079	7%	688.374	1%	11.906.549	4%
Sría. de Educación	23.608.706	27%	37.289.536	31%	31.539.628	30%	92.437.870	30%
Sría. de Recreación y Deporte	318.000	0%		0%	3.049.600	3%	3.367.600	1%
Sría. de Equidad de Género e Inclusión Social	942.500	1%	4.058.000	3%	1.186.500	1%	6.187.000	2%
Sría. TIC e Innovación Social	14.700.181	17%	5.391.680	5%	3.197.470	3%	23.289.331	7%
Sría. de Ambiente de Desarrollo Sostenible	15.734.915	18%	21.509.473	18%		0%	37.244.388	12%
Junin Barbacoas	282.704	0%		0%		0%	282.704	0%
Asesora de Fronteras	2.022.660	2%	1.203.528	1%	4.147.028	4%	7.373.216	2%
COSTO TOTAL MES	86.040.454	100%	119.132.008	100%	105.730.883	100%	310.903.345	100%
% DE INCREMENTO	27.78%						(-11.25)	



CONVENIO TURNARIÑO 4 Trimestre				
Mes	Totales	Diferencia Octubre - Noviembre	Diferencia Noviembre - Diciembre	Diferencia Octubre - Diciembre
Octubre	\$ 86.040.454	27,78	-11,25	18,62
Noviembre	\$ 119.132.008			
Diciembre	\$ 105.730.883			





Como se puede observar, en el cuadro y en la representación gráfica, el mayor porcentaje del gasto realizado a través del convenio Turnariño, durante el periodo objeto de análisis lo presenta la Secretaría de Educación con un valor de \$92.437.870.00, correspondiente al 30%, seguido por la Secretaría de Planeación con un valor de \$ 71.946.003.00, corresponde al 23% y la Secretaría de Ambiente de Desarrollo Sostenible con un valor de \$ 37.244.388.00, corresponde al 12%, presentan también un gasto considerable la Secretaría de Infraestructura y minas con un valor de \$ 26.960.589.00, corresponde al 9%, y la Secretaria TIC e Innovación Social con \$23.289.331.00, correspondiente al 7% con relación al total del gasto del periodo analizado.

En general en el mes de noviembre se presenta un incremento porcentual de suministro del servicio del 27.78%, con relación al mes de octubre y en el mes de diciembre se presenta una disminución del (-11.25%), con relación al mes de noviembre, lo cual evidencia que la Administración Departamental en el mes de diciembre tuvo en cuenta las medidas de austeridad del gasto por este concepto.

Además la Secretaria General, informa que para el buen manejo de este convenio y garantizar que en la realización de eventos, el gasto cumpla con el principio de la planificación y se enmarque dentro de los criterios de austeridad del gasto, se implementó un procedimiento que consta de los siguientes pasos:

- Diligenciar el formato para apoyo logístico
- Diligenciar el certificado de verificación de asistencia y justificación de la razón de ser del evento y la importancia que del mismo deviene para los intereses funcionales de la Gobernación de Nariño a través de cada dependencia.
- Llevar el formato y los certificados firmados por el jefe de la dependencia y por la persona que lo diligenció a Secretaria General
- En Secretaria General se evalúa la pertinencia de la solicitud.
- Si se aprueba, se emite autorización y se procede a comunicar a Tour –Nariño

➤ **Campaña Cero Papel Gobernación De Nariño**

De acuerdo a los lineamientos establecidos para la austeridad del gasto en la Administración Departamental, "El concepto de cero papel se relaciona con la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos de documentales en papel por soportes y medios electrónicos... La estrategia Cero Papel no concibe la eliminación radical de los documentos en papel, por el contrario busca evitar un gasto desproporcional del mismo a través de alternativas tecnológicas, como el correo institucional, la intranet, el SIGEP y demás software que permitan una comunicación directa y ambientalmente responsable"

Es así como en cumplimiento de la directiva presidencial 004 de 2012, en la Gobernación de Nariño se mantiene la campaña de Cero Papel teniendo en cuenta las siguientes acciones:



- Ubicación en el Edificio Central y Sedes de la Gobernación de recipientes para la clasificación de elementos reciclables.
- Socialización campaña Cero Papel al interior de la Entidad por medio de la Intranet Institucional y correo electrónico Institucional.
- Elaboración de sellos virtuales "POR FAVOR NO IMPRIMA ESTE DOCUMENTO", los cuales se adjuntan a los documentos electrónicos.

5. Gastos de Servicios Públicos

la Secretaría General con base en las directrices impartidas por la Administración Departamental, en cumplimiento a las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la entidad, frente al uso racional de los servicios públicos, viene dando las instrucciones pertinentes a los funcionarios de la entidad, sobre el uso correcto de estos recursos, con el objeto de lograr " un consumo racional de los servicios públicos y en general del uso y consumo de todo tipo de bienes y servicios, lo anterior sin dejar de realizar aquellos gastos que eviten poner en riesgo la integridad de la personas dentro y fuera de las instalaciones de la Gobernación".

Además manifiesta que se está dando aplicabilidad a la Circular Conjunta entre la Secretaría General y la Secretaría de Hacienda, mediante la cual, establecen responsabilidad en los jefes de dependencia de cada sede externa al Edificio central de la Gobernación de Nariño para que a través del funcionario o contratista que deleguen, alleguen a más tardar el día siguiente a la recepción de la factura de cobro por conceptos de servicios públicos, los recibos a la Secretaría General para su correspondiente pago.

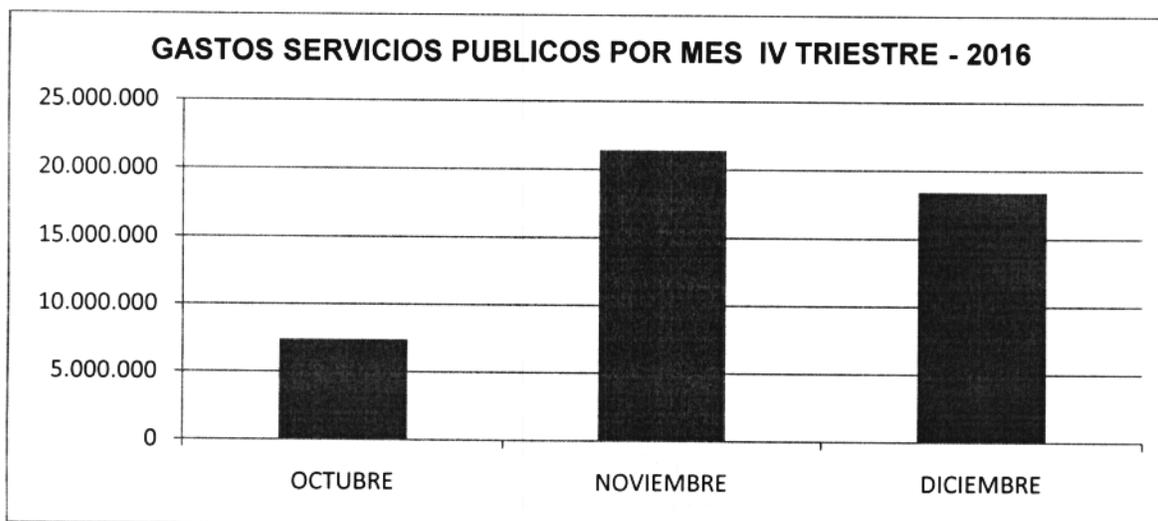
Las facturas que se entreguen a la Secretaría General en tiempo tardío y propicien el corte del servicio público o pagos de mora serán directamente asumidas por el jefe de dependencia que no tuvo la previsión y diligencia de allegar la factura en tiempo.

Vale la pena resaltar, que cada factura allegada a la Secretaría General lleva inmerso sello de recibido, fecha y hora de recepción a fin de evidenciar la entrega del mismo.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE SERVICIOS PUBLICOS

El comportamiento del gasto relacionado con el suministro de los servicios públicos en el periodo mencionado es el siguiente:

GASTOS DE SEVICIO PÚBLICO			
PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2016.			
DEPENDENCIAS	Trimestre 4		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO	594.600	14.747.090	13.038.980
EMPOPASTO	3.193.540	2.774.170	2.537.200
ENERTOTAL	649.422	1.044.180	0
METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.	598.190	643.790	686.600
A.S.C. INGENIERIA S.A. E.S.P.	2.374.855	2.211.729	2.167.402
COSTO TOTAL MES	7.410.607	21.420.959	18.430.182
% DE INCREMENTO		65.40%	(-13.96%)



Como se puede observar, en el cuadro y en la representación gráfica, durante el mes de octubre se presentó un gasto en los servicios públicos de \$7.410.607.00, en el mes de noviembre el gasto fue de \$21.420.959.00 presentándose un incremento porcentual de 65% con relación al mes de octubre y en el mes de diciembre el gasto fue de \$18.430.182.00, presentándose una disminución del (-14%), con relación al mes de noviembre, lo cual evidencia que la Administración Departamental en el mes de diciembre tuvo en cuenta las medidas de austeridad del gasto en este concepto.

➤ **Austeridad de Telefonía Móvil para la Gobernación de Nariño,**

La Secretaria General estipula en el informe que bajo las directrices de Austeridad en el Gasto, se adelantó un estudio de necesidad de líneas telefónicas como base esencial para la apertura del proceso invitación pública N° 041 de 2016 cuyo objeto fue: "Prestar el servicio de telefonía y datos móviles, en plan corporativo, incluidos los equipos de comunicación, con destino a la comunicación continua de los funcionarios de las diferentes dependencias del Departamento de Nariño, de conformidad..."

El contrato se otorgo por un valor total de (\$18.861.649.00) Dieciocho millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve Pesos m/cte. Comparativamente el valor del proceso para la vigencia 2016 permitió un ahorro equivalente al 58,53% respecto al contratado en la vigencia 2015 cuyo valor fue de (\$45.483.800.00) Cuarenta y cinco millones ochocientos treinta y ocho mil ochocientos pesos m/cte.

Además aclara, que las líneas otorgadas no obedecen a planes ilimitados sino por el contrario, se trata de cuentas controladas con un número determinado de minutos y cuyo equipo móvil obedece a la categoría económica. Las líneas en mención se han adjudicado a diferentes dependencias previa verificación de la necesidad del servicio y su funcionalidad mediante acta de entrega debidamente motivada.



2. CONCLUSIONES

- De conformidad con el seguimiento realizado a la austeridad del gasto con base al informe presentado por la Secretaría General, la Oficina de Control Interno de Gestión, pudo evidenciar que la entidad está aplicando políticas de austeridad del gasto y ha dado cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por el Gobierno Nacional, para lo cual se han expedido directrices internas a través de Resoluciones y Circulares.
- En el informe presentado por la Secretaría General, se observa que no se incluye la totalidad de la información correspondiente a los gastos de funcionamiento del trimestre respectivo, como los gastos trimestrales de la Secretaría de Educación Departamental-SED, únicamente aparece las notas de que la SED, no reporta el valor de los diferentes gastos del mes de diciembre, lo cual nos impide realizar el análisis trimestral del comportamiento que han tenido los distintos gastos, razón por la cual en el presente informe no realiza el análisis al comportamiento de los gastos de la SED.
- Es pertinente reiterar que es responsabilidad de la Secretaria General, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones instituidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, establecidas en los Decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012, además los informes de austeridad del gasto generados en las diferentes dependencias de la Administración Departamental, se deben registrar y presentar trimestralmente.

2. RECOMENDACIONES

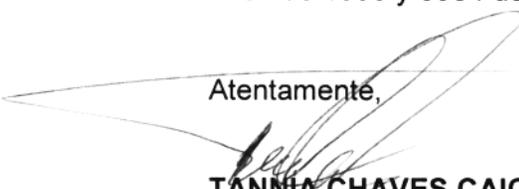
- Se reitera la recomendación formulada por Control Interno de Gestión en el sentido de que todos los funcionarios públicos de la Administración Departamental responsables del manejo de los diferentes recursos públicos, deben dar estricta aplicabilidad a las políticas de austeridad del gasto, encaminados al cumplimiento eficiente y eficaz de los requerimientos del gobierno nacional en esta materia con el objeto de reducir los Gastos que se generan en la Gobernación de Nariño.
- Solicitar mensualmente por parte de la Secretaría General y con la debida anterioridad a los distintos funcionarios responsables de la ejecución de los diferentes gastos que se presentan en la Administración Departamental se procese la información respectiva, con el objeto de realizar seguimiento y análisis mensual al consumos y gastos que se presentan en las diferentes Secretarías y demás dependencias para que pueda presentar los datos suministrados en forma completa, clara y verás, en el informe consolidado de austeridad del gasto trimestral que elabora y presenta la Secretaría General.

Igualmente gestionar ante la empresa contratista que suministra el combustible para que radique con la debida anterioridad las cuentas mensuales sobre el pago del consumo de combustible de cada vehículo, con el objeto de obtener dicha información en forma oportuna y así puedan incluirse en el informe de austeridad del gasto con los datos completos del trimestre.



- Fomentar por parte de la Secretaría General a los funcionarios públicos el autocontrol, incluyendo la política de ahorro en todos los gastos que se generen en la Administración Departamental..
- Continuar dando estricta aplicación a las medidas de Austeridad del Gasto adoptadas por la Administración Departamental, con el objeto de que los funcionarios de las diferentes dependencias asuman sus responsabilidades de acuerdo a lo establecido en los Decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012 y demás normas vigentes sobre la materia.

Atentamente,


TANNIA CHAVES CAICEDO
Jefe Control Interno de Gestión .

Anexo: Lo enunciado (6 folios)


Proyectó: Ritha Rodríguez de la Rosa
Profesional OCIG.



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

7-401111-14
Enero 16 14.
Secretaría
General

San Juan de Pasto, 16 de enero de 2017

Doctora:

TANIA CHAVES

Jefe de Control Interno de Gestión

Gobernación de Nariño

L.C.

**Ref.: Medidas de austeridad gastos de funcionamiento
corte octubre - diciembre de 2016.**

Cordial saludo estimada Doctora:

En atención a su solicitud y con mi acostumbrado respeto, me permito recordar y dar a conocer las iniciativas de Austeridad del Gasto que esta Secretaría General ha realizado en pro de cumplir con los lineamientos legales y funcionales atinentes que la norma ha impuesto, así:

1. Manejo de Combustible

En cuanto al manejo de este ítem se mantiene la expedición de los vales de combustible que son entregados previa solicitud del funcionario a cargo del vehículo teniendo en cuenta este no podrá exceder los tres (3) salarios mínimos mensuales, a excepción de los vehículos a cargo del despacho del Gobernador, que por su gran cantidad de desplazamientos demandan mucho más del suministro de combustible.

Se continúa utilizando un formato individual para cada vehículo en el que mensualmente se registra la información acerca del consumo de combustible que es utilizado por la Secretaría General para el correspondiente control de cada uno de ellos. Vale la pena mencionar que en dicho formato se especifica el trayecto, la razón del desplazamiento y la cantidad de galones de combustible a utilizar aunado al hecho que cada uno de ellos debe contener la autorización del jefe de dependencia, identificación de la placa del vehículo en atención a que solo automotores de propiedad de la Gobernación de Nariño y/o oficiales pueden acceder a este servicio y el recibido del vale en mención.

Es importante recordar que los datos sobre el consumo de combustible solo pueden obtenerse una vez la empresa contratista radique la cuenta para pago con los vales y vouchers reales del consumo de cada vehículo, que generalmente es entregada 15 días después del mes al que se está cobrando.

A continuación, se presentan los datos de gasto de combustible por dependencia, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre.



San Juan de Pasto, 18 de enero de 2017

Doctora
TANIA CHAVES
Jefe de Control Interno de Gestión
Gobernación de Nariño
C.O.

Ref: Méritos de evaluación gastos de funcionamiento
como soporte de valores de 2016

Comité de Evaluación de Gestión

En atención a su solicitud y con mi acostumbrado respeto, me permito remitirle y dar a conocer las iniciativas de Atención del Gasto que esta Secretaría General ha realizado en el marco de la gestión con los instrumentos legales y financieros vigentes que le tanto le pido sea.

1. Manejo de Combustible

En cuanto al manejo de este ítem se mantiene la expedición de los valores de combustible que son entregados previa solicitud del funcionario a cargo del vehículo teniendo en cuenta que no podrá exceder los tres (3) salidas mínimas mensuales, a excepción de las salidas a cargo del personal del Gobierno, que por su gran cantidad de desplazamientos demandan mucho más del suministro de combustible.

Se continúa utilizando un formato individual para cada vehículo en el que mensualmente se registra la información acerca del consumo de combustible que es utilizado por la Secretaría General para el correspondiente control de cada uno de ellos. Vale la pena mencionar que en dicho formato se especifica el trayecto, la razón del desplazamiento y la cantidad de galones de combustible a utilizar cuando el hecho que cada uno de ellos debe controlar la autorización del jefe de dependencia, identificación de la placa del vehículo al momento que los autos son de propiedad de la Gobernación de Nariño. Yo misma he puesto a disposición este servicio y el recibido del vale mención.

Es importante recordar que los datos sobre el consumo de combustible solo pueden obtenerse una vez la empresa controlista radique la cuenta para cada uno de los valores y únicamente reales del consumo de cada vehículo que generalmente es entregada 15 días después del mes al que se está cobrando.

A continuación, se presentan los datos de gastos de combustible por dependencias correspondientes a los períodos noviembre y diciembre.



Combustible mes de octubre

CONSOLIDADO POR DEPENDENCIAS		
DEPENDENCIA	VALOR	% PARTICIPACIÓN
AGUARDIENTE NARIÑO	\$ 327.000	4,70%
AMBIENTE	\$ 138.000	1,98%
DAGRD	\$ 198.000	2,84%
DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 60.000	0,86%
DESPACHO	\$ 1.968.011	28,28%
GENERAL	\$ 155.948	2,24%
GENERAL (CORRESPONDENCIA)	\$ 42.000	0,60%
GESTION PUBLICA	\$ 108.000	1,55%
GOBIERNO	\$ 325.975	4,68%
HACIENDA	\$ 120.000	1,72%
INFRAESTRUCTURA	\$ 2.093.999	30,09%
PLANEACIÓN	\$ 349.729	5,02%
PRENSA	\$ 46.758	0,67%
RENTAS	\$ 526.068	7,56%
TRANSITO	\$ 500.660	7,19%
SUBTOTAL	\$ 6.960.148	100,00%
ADMINISTRACIÓN (9%)		\$ 626.413
TOTAL		\$ 7.586.561

*Fuente: Estación de Servicio Mera Hermanos

Combustible mes de noviembre

CONSOLIDADO POR DEPENDENCIAS		
DEPENDENCIA	VALOR	% PARTICIPACIÓN
AGUARDIENTE NARIÑO	\$ 108.000	2,07%
DAGRD	\$ 186.000	3,56%
DESAPCHO	\$ 1.572.016	30,13%
GENERAL (Correspondencia)	\$ 48.300	0,93%
GESTION PUBLICA	\$ 73.200	1,40%
GOBIERNO	\$ 373.464	7,16%
HACIENDA	\$ 96.999	1,86%
INFRAESTRUCTURA	\$ 1.499.840	28,74%
INNOVACION SOCIAL	\$ 54.000	1,03%
PLANEACION	\$ 96.000	1,84%
PRENSA	\$ 48.000	0,92%
RENTAS	\$ 534.853	10,25%
TICS	\$ 50.000	0,96%
TRANSITO	\$ 477.477	9,15%
SUBTOTAL	\$ 5.218.149	100,00%
ADMINISTRACIÓN (9%)		\$ 469.633
TOTAL		\$ 5.687.783

*Fuente: Estación de Servicio Mera Hermanos



Combustible mes de octubre

CONSOLIDADO POR DEPENDENCIAS		
DEPENDENCIA	VALOR	% PARTICIPACION
AGUAFUENTE MARINO	\$ 237.000	4,70%
AMBIENTE	\$ 1.080.000	1,89%
DAFO	\$ 1.980.000	3,44%
DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 600.000	0,99%
DEPORTE	\$ 1.288.011	2,28%
GENERAL	\$ 1.288.018	2,28%
GENERAL (CORRESPONDENCIA)	\$ 18.000	0,03%
GESTION PUBLICA	\$ 1.060.000	1,85%
GOBIERNO	\$ 1.288.018	2,28%
HACIENDA	\$ 1.200.000	2,12%
INFRAESTRUCTURA	\$ 2.299.989	4,09%
PLANACION	\$ 1.980.158	3,52%
PRENSA	\$ 1.238	0,00%
RENTAS	\$ 1.000.000	1,77%
TRANSITO	\$ 1.200.000	2,12%
SUBTOTAL	\$ 4.960.148	100,00%
ADMINISTRACION (B)	\$ 2.284,10	
TOTAL	\$ 4.962.432	

*Fuente: Estacion de Servicio Meta Híbridos

Combustible mes de noviembre

CONSOLIDADO POR DEPENDENCIAS		
DEPENDENCIA	VALOR	% PARTICIPACION
AGUAFUENTE MARINO	\$ 1.080.000	2,07%
DAFO	\$ 1.980.000	3,80%
DEPORTE	\$ 1.232.018	2,36%
GENERAL (CORRESPONDENCIA)	\$ 600.000	0,93%
GESTION PUBLICA	\$ 2.232.000	4,29%
GOBIERNO	\$ 1.232.018	2,36%
HACIENDA	\$ 2.000.000	3,80%
INFRAESTRUCTURA	\$ 1.980.000	3,80%
INNOVACION SOCIAL	\$ 600.000	1,14%
PLANACION	\$ 2.232.000	4,29%
PRENSA	\$ 600.000	0,93%
RENTAS	\$ 1.232.000	2,36%
TICS	\$ 600.000	0,93%
TRANSITO	\$ 1.232.018	2,36%
SUBTOTAL	\$ 5.018.148	100,00%
ADMINISTRACION (B)	\$ 2.284,10	
TOTAL	\$ 5.020.432	

*Fuente: Estacion de Servicio Meta Híbridos

Combustible mes de diciembre

CONSOLIDADO POR DEPENDENCIAS		
DEPENDENCIA	VALOR	% PARTICIPACIÓN
AGUARDIENTE NARIÑO	\$ 597.801	13,68%
DAGRD	\$ 234.516	5,36%
DEPORTES	\$ 66.897	1,53%
DESPACHO	\$ 1.258.299	28,79%
GERENCIA DEL PACIFICO	\$ 73.200	1,67%
GESTIÓN DEL RIESGO	\$ 141.000	3,23%
GENERAL (Correspondencia)	\$ 48.800	1,12%
GOBIERNO	\$ 375.816	8,60%
HACIENDA	\$ 61.000	1,40%
INFRAESTRUCTURA	\$ 401.235	9,18%
PLANEACION	\$ 73.200	1,67%
PRENSA	\$ 79.300	1,81%
RENTAS	\$ 548.533	12,55%
TRANSITO	\$ 411.695	9,42%
SUBTOTAL	\$ 4.371.292	100,00%
ADMINISTRACIÓN (9%)	\$ 393.416	
TOTAL	\$ 4.764.708	

*Fuente: Estación de Servicio Mera Hermanos

Consumo de combustible Secretaria de Educación

MES	SUBTOTAL	ADMINISTRACIÓN (9%)	TOTAL
Octubre	\$ 820.238	\$ 73.821	\$ 894.059
Noviembre	\$ 633.805	\$ 57.042	\$ 690.847
Diciembre	No se reporta valor		

*Fuente: Secretaría de Educación

2. Expedición de Tiquetes Aéreos

Se ha mantenido en vigencia la recomendación de programar los desplazamientos con anticipación con el fin de que el tiquete pueda adquirirse en clase económica o promocional. Anexo a ello, mediante acta de Consejo de Gobierno se acordó unánimemente que las penalidades imputables a la negligencia, omisión o descuido del funcionario serán imputables a él y no a la administración, por ello es importante mencionar que la Secretaría General no cubre ninguna penalización por cambio de itinerario por los conceptos antes descritos, sino por el contrario, aquellos han sido facturado directamente en el aeropuerto al funcionario que realiza el cambio.

El procedimiento de expedición de tiquetes se mantiene. Vale la pena clarificar que, la reservación de los tiquetes se realiza mediante oficio con visto bueno por parte de la Asesora de Despacho Angélica Cruz quien es la delgada por el señor Gobernador para autorizar las comisiones de desplazamiento de los funcionarios, o quien, en su momento haga sus veces y su compra es realizada una vez se cuenta con la resolución de desplazamiento debidamente expedida y firmada, con el fin de evitar penalizaciones por la emisión de alguno de ellos sin ser autorizado. Lo anterior con miras a preservar la política de adquisición de pasajes económicos.



Comprobante mes de diciembre

CONSOLIDADO POR DEPENDENCIAS		
DEPENDENCIA	VALOR	% PARTICIPACIÓN
AGUARDIENTE BARRO	2.007.801	13,68%
CAJAO	2.324.878	5,30%
DEPORTES	2.681.977	1,53%
DESPECHO	2.128.109	28,79%
GERENCIA DEL PATRICO	2.732.000	11,67%
GESTIÓN DE RIESGOS	2.471.000	5,23%
GENERAL (Correspondencia)	2.488.800	1,12%
GOBIERNO	2.378.878	8,60%
HACIENDA	2.811.000	1,40%
INFORMÁTICA	2.401.225	8,18%
TRANSACCION	2.732.000	11,67%
PRENSA	2.702.000	11,81%
RENTAS	2.543.500	12,55%
TRAFICO	2.771.900	9,43%
SUBTOTAL	2.407.122	100,00%
ADMINISTRACION (8%)	203.442	
TOTAL	2.414.708	

*Fuente: Estadística del Servicio Mensual de Antioquia

Cuenta de combustible Secretaría de Educación

MES	SUBTOTAL	ADMINISTRACION (8%)	TOTAL
Octubre	2.820.236	225.619	2.994.038
Noviembre	2.833.802	226.704	2.990.847

*Fuente: Secretaría de Educación

2. Expedición de Tiquetes Aéreo

Esta medida en vigencia la recomendación de programar los desplazamientos con anticipación con el fin de que el tiquete pueda adquirirse en clase económica o promocional. Así mismo, mediante acta de Consejo de Gobierno se acordó unánimemente que las dependencias imputables a la gerencia omitan o descuiden el funcionamiento de las imputables a la administración, por ello se imputará únicamente a la Secretaría General no cubra ninguna pensión por cambio de línea por los conceptos antes mencionados, sino por el contrario, aquellos han sido facturado directamente en el momento del funcionamiento que realiza el cambio.

El procedimiento de expedición de tiquetes se mantiene. Vale la pena aclarar que la reserva de los tiquetes se realiza mediante oficio con visto bueno por parte de la Secretaría de Despacho Aéreo, quien es la encargada por el señor Gobernador para autorizar las comisiones de desplazamiento de los funcionarios, o quien, en su momento, haga sus veces y su compra se realiza una vez se cuenta con la resolución de desplazamiento debidamente expedida y firmada, con el fin de evitar penalizaciones por la emisión de alguno de ellos sin ser autorizado. Lo anterior con miras a preservar la política de adquisición de pasajes económicos.

Relación de tiquetes octubre

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIAS	VALOR TIQUETES
MARINEZ MARCO FIDEL	AGRICULTURA	\$ 1.504.625
MARINEZ MARCO FIDEL	AGRICULTURA	\$ 792.393
VALLEJO NTHALIA ALEXANDRA	DAC	\$ 765.300
CUELLAR CARLOS ARTURO	DAC	\$ 800.852
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 856.930
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 703.100
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 993.580
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 888.412
BENAVIDES MARIO	HACIENDA	\$ 1.300.962
ARCOS DIEGO OLEGARIO	INFRAESTRUCTURA	\$ 1.023.210
RODRIGUEZ PEDRO ANDRES	JURIDICA	\$ 1.300.962
MARTINEZ EULER ALDEMAR	PDA	\$ 1.073.250
ROSERO JUAN IGNACIO	PRENSA -DESPACHO	\$ 1.300.962
TOTAL		\$ 13.304.538

*Fuente: Representaciones Turísticas Agualongo

Consolidado por Oficinas octubre

OFICINA	VALOR
AGRICULTURA	\$ 2.297.018
DAC	\$ 1.566.152
DESPACHO	\$ 3.442.022
HACIENDA	\$ 1.300.962
INFRAESTRUCTURA	\$ 1.023.210
JURIDICA	\$ 1.300.962
PDA	\$ 1.073.250
PRENSA -DESPACHO	\$ 1.300.962
TOTAL	\$ 13.304.538

Relación de tiquetes noviembre

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIAS	VALOR TIQUETES
MARINEZ MARCO FIDEL	AGRICULTURA	\$ 1.182.900
MORA RICARDO ANDRES	AMBIENTE	\$ 1.839.210
BLANCO STEFFANIE	CONTRATISTA PLANEACIÓN	\$ 1.172.800
GARZON GLORIA XIMENA	CULTURA	\$ 1.204.457
ALZATE OSCAR	DESPACHO	\$ 402.360
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 845.990
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 623.415
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 981.383
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 1.476.000
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 552.990



Relación de tickets octubre

APellidos y Nombres	DEPENDENCIAS	VALOR TICKETES
ROPERO JUAN IGNACIO	PRESA-DESPACHO	\$ 1.800.000
MARTINEZ JULIA ALEJANDRA	PDA	\$ 1.073.280
RODRIGUEZ PEDRO ANDRES	JURIDICA	\$ 1.300.960
ARCOS DIEGO OFELIO	INFRAESTRUCTURA	\$ 1.073.280
BERNANDES MARIO	HACIENDA	\$ 1.300.960
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 987.472
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 987.472
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 987.472
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 987.472
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 987.472
QUELLAR CARLOS ARTURO	DAC	\$ 800.562
VALLEJO NITELIA ALEXANDRA	DAC	\$ 188.280
MARINEZ MARCO FIDEL	AGRICULTURA	\$ 188.280
MARINEZ MARCO FIDEL	AGRICULTURA	\$ 188.280
		\$ 1.900.000
TOTAL		\$ 13.304.288

* Fuente: Representaciones Técnicas Agrícolas

Consolidado por Oficinas octubre

ORIGEN	VALOR
PRESA-DESPACHO	\$ 1.800.000
PDA	\$ 1.073.280
JURIDICA	\$ 1.300.960
INFRAESTRUCTURA	\$ 1.073.280
HACIENDA	\$ 1.300.960
DESPACHO	\$ 3.952.032
DAC	\$ 1.888.842
AGRICULTURA	\$ 3.766.418
TOTAL	\$ 13.304.288

Relación de tickets noviembre

APellidos y Nombres	DEPENDENCIAS	VALOR TICKETES
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 980.880
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 478.000
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 987.472
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 987.472
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 987.472
ALZATE OSGAR	DESPACHO	\$ 402.960
GARZON GRIJALBA MARYA	CULTURA	\$ 1.200.452
BRANCO STEFANIE	CONTRATISTA PLANIFICACION	\$ 1.125.800
MOYA RICARDO ANDRES	AMBIENTE	\$ 1.500.210
MARINEZ MARCO FIDEL	AGRICULTURA	\$ 1.882.800
		\$ 980.880

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIAS	VALOR TIQUETES
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 602.070
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 658.100
BENAVIDES MARIO	HACIENDA	\$ 1.387.322
ARCOS DIEGO OLEGARIO	INFRAESTRUCTURA	\$ 1.025.273
ARCOS DIEGO OLEGARIO	INFRAESTRUCTURA	\$ 1.454.990
ENRIQUEZ MARIO	INFRAESTRUCTURA	\$ 1.115.825
NARVAEZ HERMES MAURICIO	INFRAESTRUCTURA	\$ 1.054.990
MAYA GUERRERO EDGAR	JUNIN BCOAS	\$ 1.072.460
MAYA GUERRERO EDGAR	JUNIN BCOAS	\$ 1.564.540
MARTINEZ EULER ALDEMAR	PDA	\$ 1.496.720
SOLIS MARIA FERNANDA	PLANEACION	\$ 722.120
MARIO VITERI	PLANEACION	\$ 1.496.691
MARIO VITERI	PLANEACION	\$ 526.890
NARVAEZ ERNESTO	PRESUPUESTO	\$ 1.528.670
CORDOBA CARLOS ANDRES	TICS	\$ 1.047.249
TOTAL		\$ 27.035.415

*Fuente: Representaciones Turísticas Agualongo

Consolidado por Oficinas noviembre

OFICINA	VALOR
AGRICULTURA	\$ 1.182.900
AMBIENTE	\$ 1.839.210
CULTURA	\$ 1.204.457
DESPACHO	\$ 6.142.308
HACIENDA	\$ 1.387.322
INFRAESTRUCTURA	\$ 4.651.078
JUNIN BCOAS	\$ 2.637.000
PDA	\$ 1.496.720
PLANEACION	\$ 3.918.501
PRESUPUESTO	\$ 1.528.670
TICS	\$ 1.047.249
TOTAL	\$ 27.035.415

Relación tiquetes diciembre

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIAS	VALOR TIQUETES
MARINEZ MARCO	AGRICULTURA	\$ 767.250
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 912.470
CORAL PAOLA LORENA	DESPACHO	\$ 740.410
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 674.090
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 691.190
ALZATE OSCAR	GERENCIA PACIFICO - DESPACHO	\$ 670.740
BENAVIDES MARIO FERNANDO	HACIENDA	\$ 974.980



ABELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIAS	VALOR QUINIENTES
GONZALEZ CARLOS ANDRES	TICS	\$ 1.011.349
MARVAL ZORAYDA	PREPUESTO	\$ 1.258.870
BAJO VITERI	PLANACION	\$ 3.918.801
MARVAL VITERI	PLANACION	\$ 1.458.710
JUNIV BOGAS	JUNIV BOGAS	\$ 2.897.000
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	\$ 4.851.078
HACIENDA	HACIENDA	\$ 7.987.321
DE SPACHO	DE SPACHO	\$ 2.143.588
CULTURA	CULTURA	\$ 1.304.557
AMPLIATE	AMPLIATE	\$ 1.899.210
AGRICULTURA	AGRICULTURA	\$ 1.182.809
OFICINA	OFICINA	\$ 21.933.415
TOTAL		\$ 27.933.415

* Fuente: Representaciones Técnicas Agrícolas

Consolidado por Oficina noviembre

OFICINA	VALOR
AGRICULTURA	\$ 1.182.809
AMPLIATE	\$ 1.899.210
CULTURA	\$ 1.304.557
DE SPACHO	\$ 2.143.588
HACIENDA	\$ 7.987.321
INFRAESTRUCTURA	\$ 4.851.078
JUNIV BOGAS	\$ 2.897.000
PDA	\$ 1.458.710
PLANACION	\$ 3.918.801
PREPUESTO	\$ 1.258.870
TICS	\$ 1.011.349
TOTAL	\$ 27.933.415

Relación fincas diciembre

NOMBRES Y ABELLIDOS	DEPENDENCIAS	VALOR QUINIENTES
FRANCO MARIO FERNANDO	HACIENDA	\$ 975.980
ALZATE OSCAR	GERENCIA PACIFICO - DESPACHO	\$ 670.240
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 591.280
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 571.930
CORRAL PAOLA LORENA	DESPACHO	\$ 740.840
ROMERO CAMILO	DESPACHO	\$ 212.430
MARIN MARCO	AGRICULTURA	\$ 787.280

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIAS	VALOR TIQUETES
VITERI MARIO FERNANDO	PLANEACION	\$ 881.740
VITERI MARIO FERNANDO	PLANEACION	\$ 1.003.420

*Fuente: Representaciones Turísticas Agualongo

Consolidado por Oficinas diciembre

OFICINA	VALOR
AGRICULTURA	\$ 767.250
DESPACHO	\$ 3.688.900
HACIENDA	\$ 974.980
PLANEACION	\$ 1.885.160
TOTAL	\$ 7.316.290

Relación tiquetes aéreos Secretaria de Educación

Mes de octubre

NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR
ORLANDO ENRIQUE BENAVIDES	\$ 1.100.820
JAIRO HERNAN CADENA	\$ 1.100.820
MENZA EDUARDO VICENTE	\$ 1.100.820
SANTACRUZ ISABEL CRISTINA	\$ 1.100.820
FERNANDEZ EDNA PATRICIA	\$ 1.216.060
TOTAL	\$ 5.619.340

Mes de noviembre

NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR
TATAMUES LUIS ULPIANO	\$ 954.676
CADENA JAIRO HERNAN	\$ 1.155.076
INSANDARA EDGAR ALONZO	\$ 1.159.992
TOTAL	\$ 3.269.744

La Secretaria de Educación no reporta la relación de viajes del mes de diciembre

3. Manejo del convenio Tour-Nariño-

Para el manejo de este convenio y garantizar que, en la realización de eventos, el gasto cumpla con el principio de la planificación y se enmarque dentro de los criterios de austeridad del gasto, se implementó un procedimiento que consta de los siguientes pasos:

- Diligenciar el Formato para apoyo Logístico
- Diligenciar el Certificado de Verificación de Asistencia y justificación de la razón de ser del evento y la importancia que del mismo deviene para los intereses funcionales de la Gobernación de Nariño a través de cada dependencia.

Diligenciar el Formulario de Formato para apoyo Logístico
 Diligenciar el Certificado de Verificación de Asistencia y Justificación de la falta
 de ser del evento y la importancia que del mismo depende para los intereses
 funcionales de la Gobernación de Nariño a través de cada dependencia

Para el manejo de este convenio y garantizar que en la realización de eventos el gasto
 cumpla con el principio de la planificación y se encuentre dentro de los límites de
 la totalidad del gasto, se implementó un procedimiento que consta de los siguientes pasos:

2. Manejo del convenio Tour-Nariño

La Secretaría de Educación no repone la relación de viajes del mes de diciembre

NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR
TATIANA LUIS ULPIANO	\$ 984.878
CADENA JAIRO HERMAN	\$ 1.182.978
INSANGARA EDGAR ALONZO	\$ 1.198.032
TOTAL	\$ 3.365.888

Mes de noviembre

NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR
ORLANDO ENRIQUE BENAVIDES	\$ 1.103.620
JAIRO HERMAN CADENA	\$ 1.103.620
MENSA EDUARDO VICENTE	\$ 1.103.620
BARRA FORJES ISABEL CRISTINA	\$ 1.103.620
FERNANDEZ EDNA PATRICIA	\$ 1.103.620
TOTAL	\$ 5.518.100

Mes de octubre

Relación de viajes a cargo de la Secretaría de Educación

ORIGEN	VALOR
AGRICULTURA	\$ 1.103.620
DEPARTAMENTO	\$ 3.688.800
FINANCIAS	\$ 1.274.980
PLANIFICACION	\$ 1.888.180
TOTAL	\$ 7.955.580

Consolidado por Oficinas diciembre

Fuente: Representaciones Turísticas Asistidas

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIAS	VALOR PROYECTOS
VITERI MARIO FERNANDO	FINANCIAS	\$ 1.274.980
VITERI MARIO FERNANDO	FINANCIAS	\$ 1.888.180

- Llevar el formato y los certificados firmados por el jefe de la dependencia y por la persona que lo diligenció a Secretaría General
- En Secretaría General se evalúa la pertinencia de la solicitud.
- Si se aprueba, se emite autorización y se procede a comunicar a Tour –Nariño-

A continuación, se relacionan los gastos por dependencia para el cuarto trimestre de 2016

No.	SECRETARIA	No DE CDP	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	EDUCACION	2016030003	\$ 23.608.706	\$ 37.289.536	\$ 31.539.628
2	PLANEACION	2016010092	\$ 4.986.500	\$ 18.032.724	\$ 42.204.791
3	PLANEACION (Consejo Deptal)	2016030125	\$ 1.445.418		\$ 5.276.570
4	DEPORTES	2016020113	\$ 318.000		\$ 3.049.600
5	TRANSITO Y TRANSPORTE	2016020137			
6	PRENSA Y COMUNICACIONES	2016020156		\$ 748.400	\$ 1.639.222
7	TURISMO	2016020093	\$ 325.000		\$ 745.000
8	INFRAESTRUCTURA Y MINAS	2016020116			
9	AGRICULTURA	2016010174	\$ 552.640	\$ 1.425.760	\$ 203.500
10	FRONTERA Y BINACIONALES	2016020030	\$ 2.022.660	\$ 1.203.528	\$ 4.147.028
11	GOBIERNO GESTION PUBLICA	2016020151			
12	GOBIERNO FONSET	2016030139			
13	GOBIERNO DDHH	2016020087			
14	EQUIDAD Y GENERO	2016030104	\$ 942.500	\$ 1.463.000	
15	HACIENDA	2016030115			
16	CULTURA	2016030102			
17	GRAL DESPACHO	2016020012			
18	GENERAL	2016030072			
19	UNIDAD JUNIN BARBACOAS	2016030117	\$ 282.704		
20	AMBIENTE	2016040186	\$ 15.734.915	\$ 21.509.473	
21	TIC INNOVACION	2016050074	\$ 944.000	\$ 2.903.500	\$ 898.970
22	PAZ Y DDHH	2016050072	\$ 2.328.500	\$ 563.520	
23	INNOVACION SOCIAL	2016050079	\$ 13.756.181	\$ 2.488.180	\$ 2.298.500
24	COORPORACION INTERNAL	2016060019	\$ 501.000	\$ 407.000	
25	POLICIA METROPOLITANA	2016060040	\$ 195.000	\$ 10.049.132	\$ 3.774.700
26	SECRETARIA GENERAL	2016060048	\$ 803.600		
27	TIC	2016080128			
28	TURISMO	2016080133			
29	INFRAESTRUCTURA MAURICIO	2016080150	\$ 13.278.862	\$ 4.308.560	\$ 5.975.000
30	INFRAESTRUCTURA HUGO	2016080179	\$ 152.500	\$ 1.945.667	\$ 1.300.000
31	CULTURA	2016080189			



General

Si se requiere la emisión de un documento de la dependencia, se debe solicitarlo en el momento de la solicitud. En el momento de la emisión de la solicitud, la persona que lo diligencie debe dirigirse a la Secretaría General y los respectivos jefes de la dependencia.

A continuación, se relacionan los gastos por dependencias para el periodo de 2015.

No.	SECRETARIA	No DE GCP	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	EDUCACION	201600001	\$ 28 688 700	\$ 27 270 000	\$ 21 881 400
2	PLANIFICACION	2016010002	\$ 4 884 500	\$ 1 800 000	\$ 42 201 701
3	PLANIFICACION (Consejo Directivo)	201600025	\$ 1 442 418		\$ 2 216 400
4	DEPORTES	201600013	\$ 314 000		\$ 8 046 600
5	TRANSPORTE Y TRANSPORTISTAS	201600017			
6	PRENSA Y COMUNICACIONES	201600028		\$ 7 800 000	\$ 1 588 200
7	TURISMO	201600033	\$ 325 000		\$ 743 000
8	INFRAESTRUCTURA Y MAS	201600016			
9	AGRICULTURA	201601014	\$ 225 640	\$ 1 980 000	\$ 2 811 000
10	FRONTERA Y BINACIONALES	201600010	\$ 2 002 800	\$ 1 200 000	\$ 4 747 000
11	GOBIERNO GESTION PUBLICA	201600011			
12	GOBIERNO FORESTAL	201600038			
13	GOBIERNO COMUNITARIO	201600017			
14	POLICIA Y GENDARMERIA	201600014	\$ 942 000	\$ 1 900 000	
15	PLANIFICACION	201600015			
16	CULTURA	201600012			
17	GOBIERNO DEPARTAMENTO	201600013			
18	GOBIERNO LOCAL	201600013			
19	INDUSTRIA Y COMERCIO	201600011	\$ 261 700		
20	INDUSTRIA Y COMERCIO	201600011	\$ 18 731 910	\$ 21 000 000	
21	AMBIENTE	201600011	\$ 321 000	\$ 2 900 000	\$ 8 111 400
22	INDUSTRIA Y COMERCIO	201600011	\$ 2 258 200	\$ 883 800	
23	PASADIS	201600018	\$ 18 756 181	\$ 2 467 000	\$ 2 228 800
24	INNOVACION SOCIAL	201600018	\$ 201 000	\$ 407 000	
25	COOPERACION INTERNACIONAL	201600018	\$ 182 000	\$ 10 000 000	\$ 2 211 000
26	SECRETARIA GENERAL	201600018	\$ 800 000		
27	TURISMO	201600013			
28	TURISMO	201600013			
29	INFRAESTRUCTURA MAURICIO	201600010	\$ 18 210 882	\$ 4 300 000	\$ 2 211 000
30	INFRAESTRUCTURA HUGO	201600010	\$ 182 800	\$ 1 900 000	\$ 1 301 000
31	CULTURA	201600011			

Comunicación de Prensa - Calle 19 No. 25 - 78750 Naranjo (Columbia)
Línea gratuita 01 8000 84 58 98 / Fax 78750 25000
www.naranjo.gov.do - contacto@naranjo.gov.do





Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría
General

No.	SECRETARIA	No DE CDP	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
32	EQUIDAD Y GENERO	2016080246		\$ 2.595.000	\$ 1.186.500
33	GENERAL JOHA MERA	2016090035	\$ 2.281.496	\$ 8.133.079	\$ 688.374
34	HACIENDA	2016090067	\$ 1.580.272	\$ 4.065.949	\$ 803.500
35	GENERAL	2016120049			
36	INNOVACION SOCIAL	2016110110			
TOTAL			\$ 86.040.454	\$ 119.132.008	\$ 105.730.883

*Fuente: Hotel Morasurco

Relación de la participación por dependencias en el convenio TurNariño

No.	SECRETARIA	No DE CDP	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	EDUCACION	2016030003	27,44%	31,30%	29,83%
2	PLANEACION	2016010092	5,80%	15,14%	39,92%
3	PLANEACION (Consejo Deptal)	2016030125	1,68%	0,00%	4,99%
4	DEPORTES	2016020113	0,37%	0,00%	2,88%
5	TRANSITO Y TRANSPORTE	2016020137	0,00%	0,00%	0,00%
6	PRENSA Y COMUNICACIONES	2016020156	0,00%	0,63%	1,55%
7	TURISMO	2016020093	0,38%	0,00%	0,70%
8	INFRAESTRUCTURA Y MINAS	2016020116	0,00%	0,00%	0,00%
9	AGRICULTURA	2016010174	0,64%	1,20%	0,19%
10	FRONTERA Y BINACIONALES	2016020030	2,35%	1,01%	3,92%
11	GOBIERNO GESTION PUBLICA	2016020151	0,00%	0,00%	0,00%
12	GOBIERNO FONSET	2016030139	0,00%	0,00%	0,00%
13	GOBIERNO DDHH	2016020087	0,00%	0,00%	0,00%
14	EQUIDAD Y GENERO	2016030104	1,10%	1,23%	0,00%
15	HACIENDA	2016030115	0,00%	0,00%	0,00%
16	CULTURA	2016030102	0,00%	0,00%	0,00%
17	GRAL DESPACHO	2016020012	0,00%	0,00%	0,00%
18	GENERAL	2016030072	0,00%	0,00%	0,00%
19	UNIDAD JUNIN BARBACOAS	2016030117	0,33%	0,00%	0,00%
20	AMBIENTE	2016040186	18,29%	18,06%	0,00%
21	TIC INNOVACION	2016050074	1,10%	2,44%	0,85%
22	PAZ Y DDHH	2016050072	2,71%	0,47%	0,00%
23	INNOVACION SOCIAL	2016050079	15,99%	2,09%	2,17%
24	COORPORACION INTERNAL	2016060019	0,58%	0,34%	0,00%
25	POLICIA METROPOLITANA	2016060040	0,23%	8,44%	3,57%
26	GENERAL	2016060048	0,93%	0,00%	0,00%
27	TIC	2016080128	0,00%	0,00%	0,00%
28	TURISMO	2016080133	0,00%	0,00%	0,00%
29	INFRAESTRUCTURA	2016080150	15,43%	3,62%	5,65%

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57) 2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@nariño.gov.co

— NUEVO GOBIERNO —





SECRETARÍA

No.	SECRETARÍA	No. DE CDP	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
25	INNOVACION SOCIAL	201801010			
26	GENERAL	201802040			
27	HACIENDA	201803050			
28	GENERAL JUAN MERA	201804060			
29	EQUIDAD Y GENERO	201805070			
30	TOTAL		\$ 88.040.450	\$ 118.032.000	\$ 120.100.000

* Fuente: Hojas de cálculo

Relación de la participación por dependencias en el convenio Turfiano

No.	SECRETARÍA	No. DE CDP	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	EDUCACION	201800000	0,74%	0,30%	0,50%
2	PLANEACION	201801000	2,80%	1,97%	2,92%
3	PLANEACION (Gestion Doble)	201802020	1,80%	0,00%	1,50%
4	DEPORTES	201803010	0,30%	0,00%	0,50%
5	TRANSITO Y TRANSPORTE	201803030	0,00%	0,00%	0,00%
6	PRENSA Y COMUNICACIONES	201803050	0,00%	0,00%	0,00%
7	TURISMO	201803060	0,30%	0,00%	0,00%
8	INFRAESTRUCTURA Y MINAS	201803070	0,00%	0,00%	0,00%
9	ARTE CULTURA	201803070	0,81%	1,20%	0,10%
10	FRONTERA Y BARRIO	201803080	2,30%	1,07%	3,17%
11	GOBIERNO GESTION PUBLICA	201803080	0,00%	0,00%	0,00%
12	GOBIERNO LOCAL	201803090	0,00%	0,00%	0,00%
13	GOBIERNO DDM	201803090	0,00%	0,00%	0,00%
14	EQUIDAD Y GENERO	201803090	1,10%	1,20%	1,00%
15	HACIENDA	201803090	0,00%	0,00%	0,00%
16	CULTURA	201803090	0,00%	0,00%	0,00%
17	GRAL. DEPARTAMENTO	201803090	0,00%	0,00%	0,00%
18	GENERAL	201803090	0,00%	0,00%	0,00%
19	UNIDAD JURINBARBADORA	201803090	0,30%	0,00%	0,00%
20	AMBIENTE	201803090	18,20%	18,00%	0,00%
21	INNOVACION	201803090	1,10%	2,40%	0,10%
22	PAZ Y ODM	201803090	2,30%	0,10%	1,00%
23	INNOVACION SOCIAL	201803090	12,90%	2,00%	2,10%
24	COORDINACION INTERNA	201803090	0,20%	0,30%	0,00%
25	POICIA METROPOLITANA	201803090	0,20%	0,40%	2,10%
26	GENERAL	201803090	0,90%	0,00%	0,00%
27	IC	201803090	0,00%	0,00%	0,00%
28	TURISMO	201803090	0,00%	0,00%	0,10%
29	INFRAESTRUCTURA	201803090	15,10%	2,50%	2,00%

No.	SECRETARIA	No DE CDP	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
30	INFRAESTRUCTURA	2016080179	0,18%	1,63%	1,23%
31	CULTURA	2016080189	0,00%	0,00%	0,00%
32	EQUIDAD Y GENERO	2016080246	0,00%	2,18%	1,12%
33	GENERAL	2016090035	2,65%	6,83%	0,65%
34	HACIENDA	2016090067	1,84%	3,41%	0,76%
35	GENERAL	2016120049	0,00%	0,00%	0,00%
36	INNOVACION SOCIAL	2016110110	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL			100,00%	100,00%	100,00%

4. Campaña Cero Papel Gobernación de Nariño

En cumplimiento de la directiva presidencial 004 de 2012, en la Gobernación de Nariño se mantiene la campaña de Cero Papel teniendo en cuenta las siguientes acciones:

- Ubicación en el Edificio Central y Sedes de la Gobernación de recipientes para la clasificación de elementos reciclables.
- Socialización campaña Cero Papel al interior de la Entidad por medio de la Intranet Institucional y correo electrónico Institucional.
- Elaboración de sellos virtuales **"POR FAVOR NO IMPRIMA ESTE DOCUMENTO"**, los cuales se adjuntan a los documentos electrónicos.

5. Gastos de Servicios Públicos

Cabe anotar que mediante Circular Conjunta, la Secretaría General y la Secretaría de Hacienda procedieron a la firma conjunta de un acto administrativo mediante el cual, establecen responsabilidad en los jefes de dependencia de cada sede externa al Edificio central de la Gobernación de Nariño para que a través del funcionario o contratista que deleguen, alleguen a más tardar el día siguiente a la recepción de la factura de cobro por conceptos de servicios públicos, los correspondientes recibos a la Secretaría General para su correspondiente pago. Las facturas que se entreguen a General en tiempo tardío y propicien el corte del servicio público o pagos de mora serán directamente asumidos por el jefe de dependencia que no tuvo la previsión y diligencia de allegar la factura en tiempo.

Vale la pena resaltar, que cada factura allegada a la Secretaría General lleva inmerso sello de recibido, fecha y hora de recepción a fin de evidenciar la entrega del mismo.

Consolidado mes octubre

EMPRESA	VALOR CANCELADO
CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO	\$ 594.600
EMPOPASTO	\$ 3.193.540
ENERTOTAL	\$ 649.422
METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.	\$ 598.190
A.S.C. INGENIERIA S.A. E.S.P.	\$ 2.374.855
TOTAL	\$ 7.410.607

***Fuente Subsecretaria de Presupuesto**



PROVINCIA	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	EN TOTAL	PROVINCIA	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	EN TOTAL
CIENFUEGOS	11	12	23	CIENFUEGOS	11	12	23
MATANCAS	15	16	31	MATANCAS	15	16	31
BARCELONA	18	19	37	BARCELONA	18	19	37
CAJAMAZ	22	23	45	CAJAMAZ	22	23	45
VALENZUELA	25	26	51	VALENZUELA	25	26	51
ARTEMISA	28	29	57	ARTEMISA	28	29	57
GUANTANAMO	32	33	65	GUANTANAMO	32	33	65
MAJAGUAYO	35	36	71	MAJAGUAYO	35	36	71
AMAGUAYO	38	39	77	AMAGUAYO	38	39	77
BARCELONA	42	43	85	BARCELONA	42	43	85
VALENZUELA	45	46	91	VALENZUELA	45	46	91
ARTEMISA	48	49	97	ARTEMISA	48	49	97
GUANTANAMO	52	53	105	GUANTANAMO	52	53	105
MAJAGUAYO	55	56	111	MAJAGUAYO	55	56	111
AMAGUAYO	58	59	117	AMAGUAYO	58	59	117
BARCELONA	62	63	125	BARCELONA	62	63	125
VALENZUELA	65	66	131	VALENZUELA	65	66	131
ARTEMISA	68	69	137	ARTEMISA	68	69	137
GUANTANAMO	72	73	145	GUANTANAMO	72	73	145
MAJAGUAYO	75	76	151	MAJAGUAYO	75	76	151
AMAGUAYO	78	79	157	AMAGUAYO	78	79	157
BARCELONA	82	83	165	BARCELONA	82	83	165
VALENZUELA	85	86	171	VALENZUELA	85	86	171
ARTEMISA	88	89	177	ARTEMISA	88	89	177
GUANTANAMO	92	93	185	GUANTANAMO	92	93	185
MAJAGUAYO	95	96	191	MAJAGUAYO	95	96	191
AMAGUAYO	98	99	197	AMAGUAYO	98	99	197
BARCELONA	102	103	205	BARCELONA	102	103	205
VALENZUELA	105	106	211	VALENZUELA	105	106	211
ARTEMISA	108	109	217	ARTEMISA	108	109	217
GUANTANAMO	112	113	225	GUANTANAMO	112	113	225
MAJAGUAYO	115	116	231	MAJAGUAYO	115	116	231
AMAGUAYO	118	119	237	AMAGUAYO	118	119	237
BARCELONA	122	123	245	BARCELONA	122	123	245
VALENZUELA	125	126	251	VALENZUELA	125	126	251
ARTEMISA	128	129	257	ARTEMISA	128	129	257
GUANTANAMO	132	133	265	GUANTANAMO	132	133	265
MAJAGUAYO	135	136	271	MAJAGUAYO	135	136	271
AMAGUAYO	138	139	277	AMAGUAYO	138	139	277
BARCELONA	142	143	285	BARCELONA	142	143	285
VALENZUELA	145	146	291	VALENZUELA	145	146	291
ARTEMISA	148	149	297	ARTEMISA	148	149	297
GUANTANAMO	152	153	305	GUANTANAMO	152	153	305
MAJAGUAYO	155	156	311	MAJAGUAYO	155	156	311
AMAGUAYO	158	159	317	AMAGUAYO	158	159	317
BARCELONA	162	163	325	BARCELONA	162	163	325
VALENZUELA	165	166	331	VALENZUELA	165	166	331
ARTEMISA	168	169	337	ARTEMISA	168	169	337
GUANTANAMO	172	173	345	GUANTANAMO	172	173	345
MAJAGUAYO	175	176	351	MAJAGUAYO	175	176	351
AMAGUAYO	178	179	357	AMAGUAYO	178	179	357
BARCELONA	182	183	365	BARCELONA	182	183	365
VALENZUELA	185	186	371	VALENZUELA	185	186	371
ARTEMISA	188	189	377	ARTEMISA	188	189	377
GUANTANAMO	192	193	385	GUANTANAMO	192	193	385
MAJAGUAYO	195	196	391	MAJAGUAYO	195	196	391
AMAGUAYO	198	199	397	AMAGUAYO	198	199	397
BARCELONA	202	203	405	BARCELONA	202	203	405
VALENZUELA	205	206	411	VALENZUELA	205	206	411
ARTEMISA	208	209	417	ARTEMISA	208	209	417
GUANTANAMO	212	213	425	GUANTANAMO	212	213	425
MAJAGUAYO	215	216	431	MAJAGUAYO	215	216	431
AMAGUAYO	218	219	437	AMAGUAYO	218	219	437
BARCELONA	222	223	445	BARCELONA	222	223	445
VALENZUELA	225	226	451	VALENZUELA	225	226	451
ARTEMISA	228	229	457	ARTEMISA	228	229	457
GUANTANAMO	232	233	465	GUANTANAMO	232	233	465
MAJAGUAYO	235	236	471	MAJAGUAYO	235	236	471
AMAGUAYO	238	239	477	AMAGUAYO	238	239	477
BARCELONA	242	243	485	BARCELONA	242	243	485
VALENZUELA	245	246	491	VALENZUELA	245	246	491
ARTEMISA	248	249	497	ARTEMISA	248	249	497
GUANTANAMO	252	253	505	GUANTANAMO	252	253	505
MAJAGUAYO	255	256	511	MAJAGUAYO	255	256	511
AMAGUAYO	258	259	517	AMAGUAYO	258	259	517
BARCELONA	262	263	525	BARCELONA	262	263	525
VALENZUELA	265	266	531	VALENZUELA	265	266	531
ARTEMISA	268	269	537	ARTEMISA	268	269	537
GUANTANAMO	272	273	545	GUANTANAMO	272	273	545
MAJAGUAYO	275	276	551	MAJAGUAYO	275	276	551
AMAGUAYO	278	279	557	AMAGUAYO	278	279	557
BARCELONA	282	283	565	BARCELONA	282	283	565
VALENZUELA	285	286	571	VALENZUELA	285	286	571
ARTEMISA	288	289	577	ARTEMISA	288	289	577
GUANTANAMO	292	293	585	GUANTANAMO	292	293	585
MAJAGUAYO	295	296	591	MAJAGUAYO	295	296	591
AMAGUAYO	298	299	597	AMAGUAYO	298	299	597
BARCELONA	302	303	605	BARCELONA	302	303	605
VALENZUELA	305	306	611	VALENZUELA	305	306	611
ARTEMISA	308	309	617	ARTEMISA	308	309	617
GUANTANAMO	312	313	625	GUANTANAMO	312	313	625
MAJAGUAYO	315	316	631	MAJAGUAYO	315	316	631
AMAGUAYO	318	319	637	AMAGUAYO	318	319	637
BARCELONA	322	323	645	BARCELONA	322	323	645
VALENZUELA	325	326	651	VALENZUELA	325	326	651
ARTEMISA	328	329	657	ARTEMISA	328	329	657
GUANTANAMO	332	333	665	GUANTANAMO	332	333	665
MAJAGUAYO	335	336	671	MAJAGUAYO	335	336	671
AMAGUAYO	338	339	677	AMAGUAYO	338	339	677
BARCELONA	342	343	685	BARCELONA	342	343	685
VALENZUELA	345	346	691	VALENZUELA	345	346	691
ARTEMISA	348	349	697	ARTEMISA	348	349	697
GUANTANAMO	352	353	705	GUANTANAMO	352	353	705
MAJAGUAYO	355	356	711	MAJAGUAYO	355	356	711
AMAGUAYO	358	359	717	AMAGUAYO	358	359	717
BARCELONA	362	363	725	BARCELONA	362	363	725
VALENZUELA	365	366	731	VALENZUELA	365	366	731
ARTEMISA	368	369	737	ARTEMISA	368	369	737
GUANTANAMO	372	373	745	GUANTANAMO	372	373	745
MAJAGUAYO	375	376	751	MAJAGUAYO	375	376	751
AMAGUAYO	378	379	757	AMAGUAYO	378	379	757
BARCELONA	382	383	765	BARCELONA	382	383	765
VALENZUELA	385	386	771	VALENZUELA	385	386	771
ARTEMISA	388	389	777	ARTEMISA	388	389	777
GUANTANAMO	392	393	785	GUANTANAMO	392	393	785
MAJAGUAYO	395	396	791	MAJAGUAYO	395	396	791
AMAGUAYO	398	399	797	AMAGUAYO	398	399	797
BARCELONA	402	403	805	BARCELONA	402	403	805
VALENZUELA	405	406	811	VALENZUELA	405	406	811
ARTEMISA	408	409	817	ARTEMISA	408	409	817
GUANTANAMO	412	413	825	GUANTANAMO	412	413	825
MAJAGUAYO	415	416	831	MAJAGUAYO	415	416	831
AMAGUAYO	418	419	837	AMAGUAYO	418	419	837
BARCELONA	422	423	845	BARCELONA	422	423	845
VALENZUELA	425	426	851	VALENZUELA	425	426	851
ARTEMISA	428	429	857	ARTEMISA	428	429	857
GUANTANAMO	432	433	865	GUANTANAMO	432	433	865
MAJAGUAYO	435	436	871	MAJAGUAYO	435	436	871
AMAGUAYO	438	439	877	AMAGUAYO	438	439	877
BARCELONA	442	443	885	BARCELONA	442	443	885
VALENZUELA	445	446	891	VALENZUELA	445	446	891
ARTEMISA	448	449	897	ARTEMISA	448	449	897
GUANTANAMO	452	453	905	GUANTANAMO	452	453	905
MAJAGUAYO	455	456	911	MAJAGUAYO	455	456	911
AMAGUAYO	458	459	917	AMAGUAYO	458	459	917
BARCELONA	462	463	925	BARCELONA	462	463	925
VALENZUELA	465	466	931	VALENZUELA	465	466	931
ARTEMISA	468	469	937	ARTEMISA	468	469	937
GUANTANAMO	472	473	945	GUANTANAMO	472	473	945
MAJAGUAYO	475	476	951	MAJAGUAYO	475	476	951
AMAGUAYO	478	479	957	AMAGUAYO	478	479	957
BARCELONA	482	483	965	BARCELONA	482	483	965
VALENZUELA	485	486	971	VALENZUELA	485	486	971
ARTEMISA	488	489	977	ARTEMISA	488	489	977
GUANTANAMO	492	493	985	GUANTANAMO	492	493	985
MAJAGUAYO	495	496	991	MAJAGUAYO	495	496	991
AMAGUAYO	498	499	997	AMAGUAYO	498	499	997
BARCELONA	502	503	1005	BARCELONA	502	503	1005
VALENZUELA	505	506	1011	VALENZUELA	505	506	1011
ARTEMISA	508	509	1017	ARTEMISA	508	509	1017
GUANTANAMO	512	513	1025	GUANTANAMO	51		

Consolidado mes noviembre

EMPRESA	VALOR CANCELADO
CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO	\$ 14.747.090
EMPOPASTO	\$ 2.774.170
ENERTOTAL	\$ 1.044.180
METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.	\$ 643.790
A.S.C. INGENIERIA S.A. E.S.P.	\$ 2.211.729
TOTAL	\$ 21.420.959

*Fuente Subsecretaría de Presupuesto

Consolidado mes diciembre

EMPRESA	VALOR CANCELADO
CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO	\$ 13.038.980
EMPOPASTO	\$ 2.537.200
METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.	\$ 686.600
A.S.C. INGENIERIA S.A. E.S.P.	\$ 2.167.402
TOTAL	\$ 18.430.182

*Fuente Subsecretaría de Presupuesto

6. Gasto de Mantenimiento

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EDIFICIO PASTO PLAZA.	\$ 3.832.400	\$ 3.832.400	\$ 3.832.400
INTERNATIONAL ELEVATOR INC	\$ 765.948	\$ 765.948	\$ 765.948
TOTAL	\$ 4.598.348	\$ 4.598.348	\$ 4.598.348

*Fuente: Subsecretaría de Presupuesto

7. Austeridad en el proceso de Telefonía Móvil para la Gobernación de Nariño

Bajo las directrices de Austeridad en el Gasto, la secretaria General adelantó un estudio de necesidad de líneas telefónicas como base esencial para la apertura del proceso invitación pública N° 041 de 2016 cuyo objeto fue: *"Prestar el servicio de telefonía y datos móviles, en plan corporativo, incluidos los equipos de comunicación, con destino a la comunicación continúa de los funcionarios de las diferentes dependencias del Departamento de Nariño, de conformidad..."*

El análisis permitió que el contrato se otorgue por un valor total de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 18.861.649).

Comparativamente el valor del proceso para la vigencia 2016 permitió un ahorro equivalente al 58,53% respecto al contratado en la vigencia 2015 cuyo valor correspondió a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$45.483.800).



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

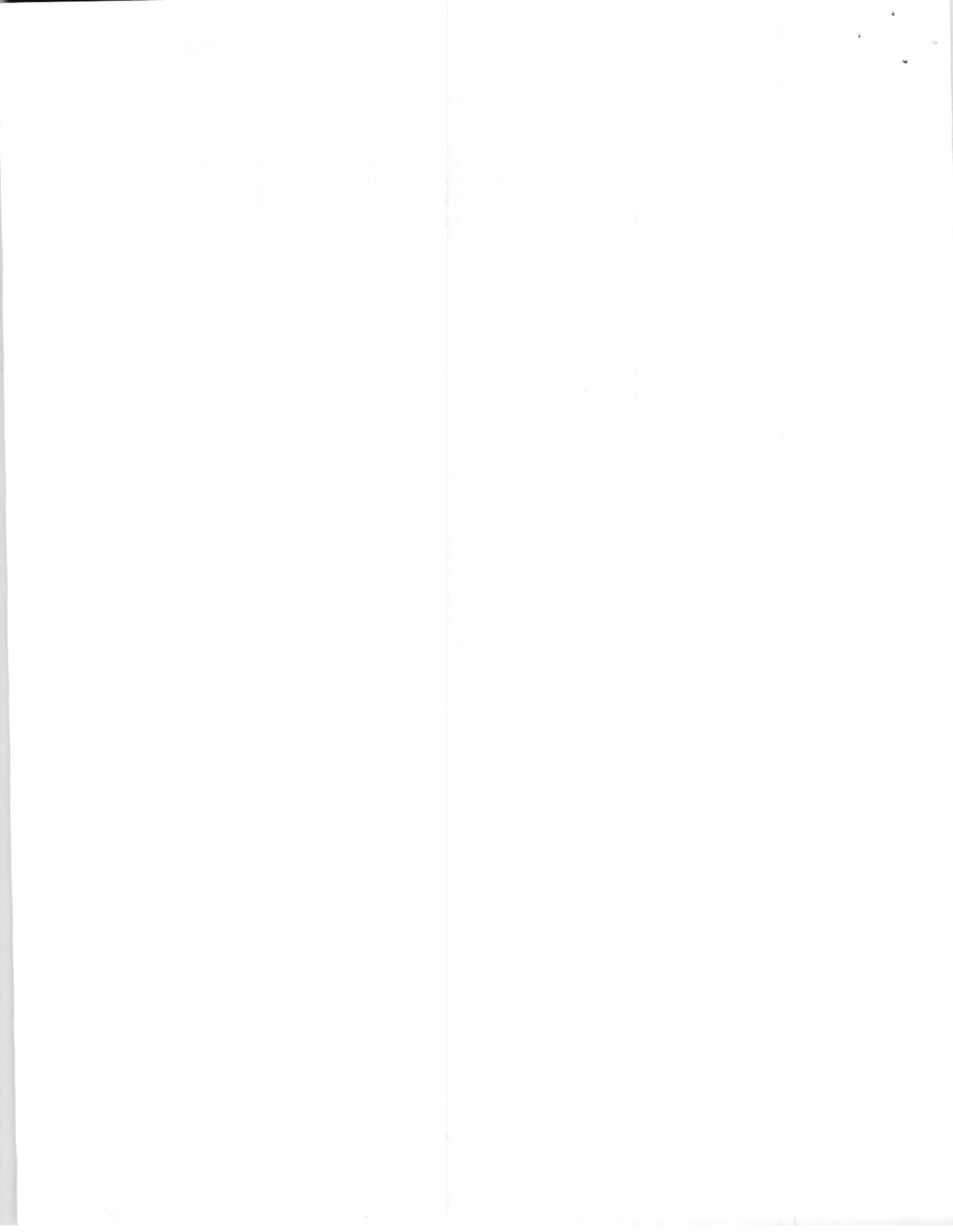
Secretaría
General

Es menester clarificar que, las líneas otorgadas no obedecen a planes ilimitados sino por el contrario cuentas controlados con un número determinado de minutos y cuyo equipo móvil obedece a la categoría económica. Las líneas en mención se han adjudicado a diferentes dependencias previa verificación de la necesidad del servicio y su funcionalidad mediante acta de entrega debidamente motivada.

Quedo atenta a cualquier inquietud,


CLARA PATRICIA DE LA CRUZ LÓPEZ
Secretaria General
Departamento de Nariño


Proyectó: Fabian Guerrero
Contratista. Sec. General





INFORME SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

PARA: Dr. Camilo Romero
Gobernador de Nariño

DE: Ritha Rodríguez de la Rosa
Jefe Control Interno de Gestión (E).

ASUNTO: Seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público que se vienen aplicando en la administración departamental para el tercer trimestre de 2016, en observancia de las normas establecidas por el Gobierno Nacional.

FECHA: 14 de octubre de 2016

En cumplimiento de nuestras funciones, respetuosamente me permito presentar el informe correspondiente al tercer trimestre del presente año, relacionado con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión al acatamiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público, estipuladas mediante Decreto 1737 de 1998, Artículo 22, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012. Estas normas establecen que será responsabilidad de los secretarios generales, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones instituidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

1. VERIFICACION DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD APLICADAS EN LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en cumplimiento a su rol de seguimiento y evaluación, revisó las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la entidad, de igual forma el informe de austeridad del gasto elaborado por la Secretaría General y enviado mediante correo electrónico del 10 de octubre del presente (anexo), correspondiente al periodo julio – septiembre, se procedió a analizar, la información presentada en el tercer trimestre de la vigencia 2016, de acuerdo con los siguientes conceptos del gasto: Expedición de Tiquetes Aéreos, Manejo de Combustible, Materiales Y Suministros, Austeridad en el proceso de Telefonía Móvil para la Gobernación de Nariño, Gastos de servicios públicos, Arrendamientos, Mantenimiento y reparaciones Locativas, Seguimiento a campaña de energía Guardianes del Ahorro, Campaña Cero Papel Gobernación de Nariño, Manejo del convenio Tour-Nariño; a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros enunciados y del comparativo de la ejecución de gastos en los meses incluidos durante el tercer trimestre de la vigencia 2016.

De acuerdo al informe de gastos generales de funcionamiento enviado por la Secretaría General mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2016 (anexo), correspondiente al periodo julio – septiembre, hace referencia al desarrollo de las siguientes acciones:



➤ **Austeridad de Telefonía Móvil para la Gobernación de Nariño,**

La Secretaría General estipula en el informe que bajo las directrices de Austeridad en el Gasto, se adelantó un estudio de necesidad de líneas telefónicas como base esencial para la apertura del proceso invitación pública N° 041 de 2016 cuyo objeto fue: "Prestar el servicio de telefonía y datos móviles, en plan corporativo, incluidos los equipos de comunicación, con destino a la comunicación continua de los funcionarios de las diferentes dependencias del Departamento de Nariño, de conformidad..." el cual se viene ejecutando.

Además *aclara*, que las líneas otorgadas no obedecen a planes ilimitados sino por el contrario, se trata de cuentas controladas con un número determinado de minutos y cuyo equipo móvil obedece a la categoría económica. Las líneas en mención se han adjudicado a diferentes dependencias previa verificación de la necesidad del servicio y su funcionalidad mediante acta de entrega debidamente motivada. De acuerdo a las directrices establecidas, el control del consumo corresponde estrictamente al jefe del área al cual se le asigna este tipo de servicio.

➤ **Gastos de servicios públicos**

Manifiesta en el informe que como mecanismo de control para el mencionado gasto suscribieron una circular conjunta la Secretaría General y la Secretaría de Hacienda, mediante la cual, establecen responsabilidad en los jefes de dependencia de cada sede externa al Edificio central de la Gobernación de Nariño para que a través del funcionario o contratista que deleguen, alleguen a mas tardar el día siguiente a la recepción de la factura de cobro por conceptos de servicios públicos, los correspondientes recibos a la Secretaría General para su oportuno pago. Las facturas que se entreguen a Secretaría General en tiempo tardío y propicien el corte del servicio público o pagos de mora serán directamente asumidas por el jefe de dependencia que no tuvo la previsión y diligencia de allegar la factura en tiempo.

La Secretaría General realiza el seguimiento, enviando los oficios respectivos aquellas dependencias que han incumplido los lineamientos antes mencionados, además como medida de control cada factura allegada a la Secretaría General, lleva inmerso sello de recibido, fecha y hora de recepción a fin de evidenciar la entrega del mismo.

En la información de gastos presentada por este concepto se observa los pagos realizados, a las diferentes entidades, durante el trimestre, refiere además que se cancelan valores vencidos así: en el mes de julio se canceló el consumo de junio por valor de \$ 19.945.588, en agosto el mes de julio por valor de \$ 16.969.892 y en septiembre el mes de agosto por valor de \$ 3.169.990, para un total de gasto en el periodo analizado de \$ 40.085.470 pesos m./l.



➤ **Materiales Y Suministros**

Al respecto, se relacionan los gastos ocasionado durante el periodo comprendido entre julio - septiembre del año en curso, por concepto de los siguientes servicios: Recarga de tóneros por valor de \$1.271.000, suministro de papelería \$5.999.999, materiales eléctricos \$11.962.400, fotocopias y argollados por valor de \$148.280, para un total del gasto en el periodo analizado de \$19.381.679 pesos m. /l.

➤ **Arrendamientos**

Refieren en el informe, que teniendo en cuenta la creaciones de las nuevas Secretarías (Ambiente y Tic), Direcciones Administrativas (Turismo) y Subsecretarías (DHH), las instalaciones físicas de la Administración Departamental se han tornado insuficientes, razón por la cual se han arrendado bienes muebles donde funcionen las diferentes dependencias para albergar al personal a quienes debe garantizarles un espacio de acción y ejecución.

De igual forma, "...existen también requerimientos nuevos y propios de la gestión administrativa de corresponsabilidad en lo que respecta a convenios con diferentes entidades de orden nacional y derecho público, así como respecto a programas, planes y recursos económicos del nivel central cuya ejecución se requiere espacios físicos donde se puedan albergar el personal competente para ello y que a su turno aportan a la Gobernación procesos de financiación, proyectos y adecuada administración territorial a gran escala como es el caso de las regalías o en su momento Plan de Desarrollo Departamental".

En ese orden de ideas, se relaciona el pago por concepto de arrendamientos de bienes inmuebles discriminados así: en el mes de julio asciende al valor de \$ 3.204.000, en agosto al valor de \$ 25.364.048 y en septiembre el valor de \$ 7.400.000, para un total del gasto en el trimestre de \$35.968.048 pesos m/l. aclara además que aquellos gastos no infieren la celebración contractual en este trimestre, sino que, pese haberse celebrado con anterioridad se encuentran vigentes.

➤ **Campaña Cero Papel Gobernación De Nariño**

De acuerdo a los lineamientos establecidos para la austeridad del gasto en la Administración Departamental, "El concepto de cero papel se relaciona con la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos de documentales en papel por soportes y medios electrónicos.... La estrategia Cero Papel no concibe la eliminación radical de los documentos en papel, por el contrario busca evitar un gasto desproporcional del mismo a través de alternativas tecnológicas, como el correo institucional, la intranet, el SIGEP y demás software que permitan una comunicación directa y ambientalmente responsable"



Es así como en cumplimiento de la directiva presidencial 004 de 2012, en la Gobernación de Nariño se mantiene la campaña de Cero Papel teniendo en cuenta las siguientes acciones:

- Ubicación en el Edificio Central y Sedes de la Gobernación de recipientes para la clasificación de elementos reciclables.
- Socialización campaña Cero Papel al interior de la Entidad por medio de la Intranet Institucional y correo electrónico Institucional.
- Socialización campaña al exterior de la Entidad por medio de la Fan Page de Facebook: <https://www.facebook.com/ceropapelgobernar?ref=hl>
- Elaboración de sellos virtuales "POR FAVOR NO IMPRIMA ESTE DOCUMENTO", los cuales se adjuntan a los documentos electrónicos.

➤ Seguimiento a campaña de energía Guardianes del Ahorro

Con el fin de propender por el ahorro de energía en la Entidad, la Secretaría General continua con la campaña de energía Guardianes del Ahorro, que realiza durante las rondas el personal de seguridad en horario no laborable para los funcionarios de la entidad (12:00 m – 2:00p.m. y 6:00p.m en adelante) quienes registran en el formato de control las dependencias que mantienen las luces encendidas de manera innecesaria al finalizar la tarde, durante la noche, madrugada e inicio de día. Advierte además, que el formato diligenciado se utiliza como soporte en el proceso llamado de atención y posterior sensibilización de la importancia del manejo eficiente de los recursos energéticos en la entidad. Además se han tomado las siguientes medidas adicionales:

- ✓ Mantenimiento en óptimas condiciones de iluminación y en buen estado la infraestructura eléctrica de la entidad.
- ✓ Realización de recorridos por parte de seguridad para apagar luces, luego de la jornada laboral y verificación de elementos electrónicos encendidos.
- ✓ Configuración de las impresoras en ahorro de impresión y las pantallas de los computadores se mantienen en modo de ahorro de energía.
- ✓ Visualización de la campaña a través de pendones ubicados en los diferentes pisos de la Gobernación de Nariño que ilustran y sensibilizan al personal y a la ciudadanía de la manera como debemos implementar una adecuada administración de nuestros recursos no renovables.

➤ Combustible – Peajes - Lubricantes y Aceites – Lavado

De acuerdo a las políticas de austeridad del gasto adoptadas mediante Resolución SG-001 de julio de 2016 por la Administración Departamental, se establece que "La Secretaría General abastecerá de combustible únicamente a los vehículos oficiales de propiedad de la Gobernación de Nariño.....Sólo en los casos de extrema urgencia o urgencia manifiesta debidamente declarada es posible coadyuvar al uso de combustible a vehículos particulares que cumplen función pública".



Con base en esta directriz la Secretaria General manifiesta en el informe que se continúa aplicando los mecanismos de control implementados para realizar el seguimiento al consumo de combustible, peajes, lubricantes y lavado que es utilizado por la Secretaria General, a través del formato individual para cada vehículo en el que mensualmente se registra la información acerca del consumo de combustible. En dicho formato se especifica el trayecto, la razón del desplazamiento y la cantidad de galones de combustible a utilizar aunado al hecho que cada uno de ellos debe contener la autorización del jefe de dependencia, identificación de la placa del vehículo y el recibido del vale en mención.

Igualmente se continúa acatando la recomendación que se ha realizado desde Secretaria General al esquema de seguridad del Despacho de Gobernador como es la de movilizar solamente dos vehículos de los tres asignados a esta dependencia, salvo en ocasiones en las que por alguna circunstancia debidamente motivada se haga necesario el uso del otro vehículo, como por ejemplo, desplazamientos a lugares de alerta roja donde se requiere ampliación del esquema de seguridad del señor Gobernador o, visitas de funcionarios del Gobierno Nacional.

Recuerda además que los datos sobre el consumo de combustible solo pueden obtenerse una vez la empresa contratista radica la cuenta para pago con los vales y bauchers reales del consumo de cada vehículo, que generalmente es entregada 15 días posteriores al mes que se está cobrando.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE COMBUSTIBLE

Con base en la relación del gasto suministrada por la Secretaría General, se consolidó en forma discriminada y por cada mes del periodo mencionado, el suministro combustible del parque automotor de la Gobernación de Nariño, asignados a las diferentes secretarías. Cabe aclarar que la Secretaría General informa que no presentó el registro del suministro de combustible correspondiente al mes de septiembre de 2016, por cuanto la empresa contratista generalmente entrega la información 15 días después del mes al que se está presentando la cuenta de cobro.



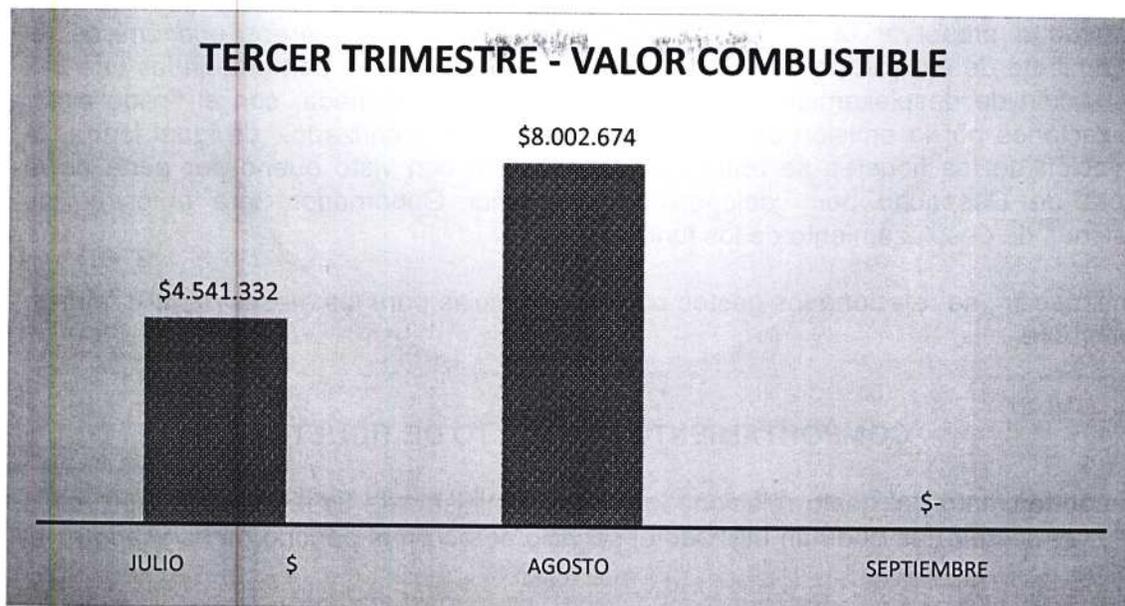
El comportamiento del gasto relacionado con el suministro de combustible por cada una de las secretarías en el periodo mencionado es el siguiente:

DEPENDENCIAS	Gasto combustible III Trimestre -2016							
	Julio \$	% Gasto Julio	Agosto	% Gasto Agosto	Septi.	% Gasto Septi.	Total Gasto III Trimestre Por Dependencia	Total % del Gasto Por Dependencia
Despacho del Gobernador	1.133.120	25%	2.493.114	31%	\$ -	0%	3.626.234	29%
Oficina de Prensa	198.862	4%	58.000	1%	\$ -	0%	256.862	2%
Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo de Desastres	322.232	7%	494.306	6%	\$ -	0%	816.538	7%
Secretaría de Gobierno	625.743	14%	579.923	7%	\$ -	0%	1.205.666	10%
Secretaría de Hacienda	894.758	20%	2.029.990	25%	\$ -	0%	2.924.748	23%
Secretaría de Planeación	344.600	8%	367.352	5%	\$ -	0%	711.952	6%
Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	0	0%	90.746	1%	\$ -	0%	90.746	1%
Secretaría de Infraestructura y Minas	498.266	11%	1.108.622	14%	\$ -	0%	1.606.888	13%
Secretaría General	45.600	1%	34.850	0%	\$ -	0%	80.450	1%
Secretaría de Recreación y Deporte		0%	85.000	1%	\$ -	0%	85.000	1%
Otros	103.179	2%		0%	\$ -	0%	103.179	1%
Gastos de administración (9%)	374.972	8%	660.771	8%	\$ -	0%	1.035.744	8%
TOTALES	4.541.332	100%	8.002.674	100%	\$ -	0%	12.544.007	100%

Fuente: Relación Combustible Secretaría General

COMPORTAMIENTO PORCENTAL III – TRIMESTRE VIGENCIA 2016

Mes	Totales	Diferencia porcentual Julio - Agosto
Julio	\$ 4.541.332	43,25
Agosto	\$ 8.002.674	
Septiembre	Sin registro	



Como se puede observar en el cuadro y gráfica anterior y de acuerdo a la información suministrada por Secretaría General, el mayor porcentaje del gasto realizado en el suministro de combustible durante el periodo objeto de análisis lo presenta el el Despacho del Señor Gobernador con un valor de \$3.626.234.00, correspondiente al 29%, seguido de la Secretaría de Hacienda con un valor de \$2.924.748.00, correspondiente al 23%, la Secretaría de Infraestructura con un valor de \$1.606.888.00 corresponde al 13%, Secretaría de Gobierno con un valor de \$1.205.666.00, con relación al total del gasto del periodo analizado.

En general en el mes de Agosto se presenta un incremento porcentual de suministro del 43.25%, con relación al mes de Julio, no se presentó información del mes de Septiembre, evidenciándose un incremento considerable en el mes de Agosto, con relación al suministro de combustible.

Expedición de Tiquetes Aéreos

En cuanto al suministro de tiquetes aéreos, realiza entre otras las siguientes aclaraciones:

- Se ha mantenido en vigencia la recomendación de programar los desplazamientos con anticipación con el fin de que el tiquete pueda adquirirse en clase económica o promocional. Anexo a ello, mediante acta de Consejo de Gobierno se acordó unánimemente que las penalidades imputables a la negligencia, omisión o descuido del funcionario serán imputables a él y no a la administración, por ello es importante mencionar que la Secretaria General no cubre ninguna penalización por cambio de itinerario por los conceptos antes descritos, sino por el contrario, aquellos han sido facturados directamente en el aeropuerto al funcionario que realiza el cambio.



- Con miras a preservar la política de adquisición de tiquetes aéreos económicos, el procedimiento de expedición de tiquetes se mantiene, los cuales son adquiridos una vez la resolución de desplazamiento se encuentra expedida y firmada, con el fin de evitar penalizaciones por la emisión de alguno de ellos sin ser autorizado, de igual forma la reservación de los tiquetes se realiza mediante oficio con visto bueno por parte de la Asesora de Despacho por delegación del señor Gobernador para autorizar las comisiones de desplazamiento de los funcionarios.
- A continuación, se relaciona los gastos por dependencias para los meses de julio, agosto y septiembre.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE TIQUETES

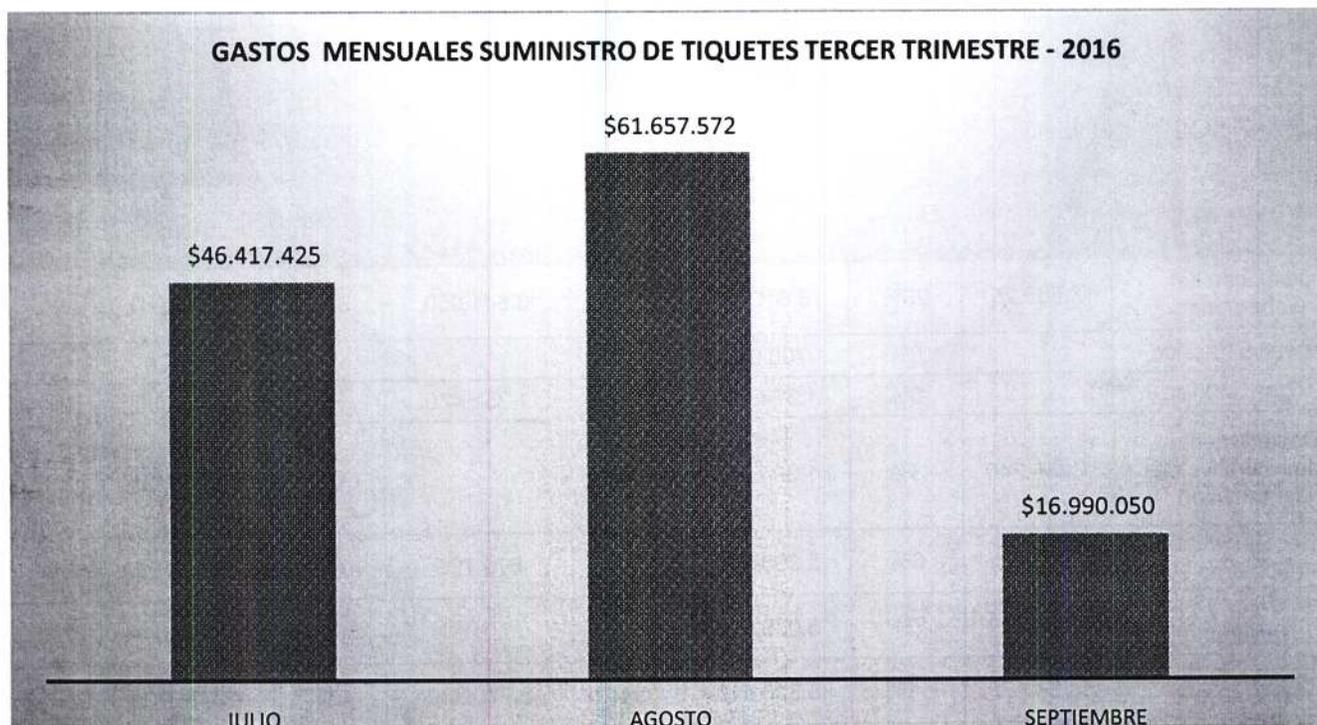
El comportamiento del gasto relacionado con el suministro de tiquetes aéreos por cada una de las secretarías que han utilizado el servicio aéreo en el periodo mencionado es el siguiente:

Como se puede observar, en el siguiente cuadro y en la representación gráfica, el mayor porcentaje del gasto realizado para el desplazamiento de sus funcionarios en expedición de tiquetes aéreos durante el periodo objeto de análisis lo presenta el Despacho del Señor Gobernador con un valor de \$36.724.941.00, correspondiente al 29%, seguido por la Secretaría de Educación con un valor de \$ 20.580.088.00, corresponde al 16%, y la Secretaría de Agricultura con un valor de \$ 18.103.299.00, corresponde al 14%, presenta también un gasto considerable la Secretaria de Planeación con \$13.411.769.00, correspondiente al 11%, con relación al total del gasto del periodo analizado.

En general en el mes de Agosto se presenta una incremento porcentual de suministro del 24.72%, con relación al mes de Julio y en el mes de Septiembre se presenta una disminución del (-72.44%), con relación al mes de Agosto, lo cual evidencia que la Administración Departamental en el mes de Septiembre acató las medidas de austeridad del gasto.


CONSUMO DE TIQUETES POR SECRETARIA
PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2016.

DEPENDENCIAS	Trimestre III							
	JULIO	% de Gasto	AGOSTO	% de Gasto	SEPTIEMBRE	% de Gasto	Total Gasto	Total % Gasto
Despacho del Gobernador	13.565.251	29%	16.618.640	27%	6.541.050	38%	36.724.941	29%
Gerencia Pacifico		0%	705.620	1%		0%	705.620	1%
Oficina Jurídica		0%	1.394.900	2%	1.351.480	8%	2.746.380	2%
Departamento Administrativo de Contratación	1.256.240	3%	1.394.900	2%		0%	2.651.140	2%
Secretaría de Gobierno	2.950.823	6%	3.690.640	6%	679.720	4%	7.321.183	6%
Secretaría de Hacienda	3.392.354	7%	5.029.570	8%		0%	8.421.924	7%
Secretaría de Planeación	5.104.479	11%	5.536.910	9%	2.770.380	16%	13.411.769	11%
Secretaría de Agricultura	5.776.339	12%	9.264.560	15%	3.062.400	18%	18.103.299	14%
Secretaría de Infraestructura y Minas	1.514.933	3%	4.120.532	7%	1.466.740	9%	7.102.205	6%
Secretaría General		0%		0%	1.118.280	7%	1.118.280	1%
Secretaría de Educación	9.974.688	21%	10.605.400	17%		0%	20.580.088	16%
Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social	1.466.684	3%		0%		0%	1.466.684	1%
Secretaría TIC e Innovación Social	1.415.634	3%	1.051.860	2%		0%	2.467.494	2%
Secretaria de Ambiente de Desarrollo Sostenible		0%	951.560	2%		0%	951.560	1%
Junín Barbacoas		0%	1.292.480	2%		0%	1.292.480	1%
COSTO TOTAL MES	46.417.425	100%	61.657.572	100%	16.990.050	100%	125.065.047	100%
% de INCREMENTO			24.72%		(-72.44%)			



COMPORTAMIENTO DEL GASTO CONVENIO TURNARIÑO

La Secretaria General, informa además que para el buen manejo de este convenio y garantizar que, en la realización de eventos, el gasto cumpla con el principio de la planificación y se enmarque dentro de los criterios de austeridad del gasto, se continúa aplicando el siguiente procedimiento:

- Diligenciar el Formato para apoyo Logístico
- Diligenciar el Certificado de Verificación de Asistencia y justificación de la razón de ser del evento y la importancia que del mismo deviene para los intereses funcionales de la Gobernación de Nariño a través de cada dependencia.
- Llevar el formato y los certificados firmados por el jefe de la dependencia y por la persona que lo diligenció a Secretaria General
- En Secretaria General se evalúa la pertinencia de la solicitud.
- Si se aprueba, se emite autorización y se procede a comunicar a Tour –Nariño

El comportamiento del gasto relacionado con el Convenio de Turnariño por cada una de las secretarías que han utilizado el servicio en el periodo mencionado es el siguiente:



CONSUMO DE SEVICIO CONVENIO TURNARIÑO								
PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2016.								
DEPENDENCIAS	III- Trimestre							
	JULIO	% de Gasto	AGOSTO	% de Gasto	SEPTIEMBRE	% de Gasto	Total	Total % del Gasto
Despacho del Gobernador	5.456.374	3%	3.682.913	6%	13.391.899	14%	22.531.186	7%
Fronteras y Binacional		0%		0,00%	750.140	1%	750.140	0%
Dirección de Turismo		0%	429.000	1%	850.014	1%	1.279.014	0%
Oficina de Prensa			169.000	0,25%	850.014	1%	1.019.014	0%
Dirección Admitiva. de Cultura	933.728	1%		0%	3.117.500	3%	4.051.228	1%
Secretaría de Gobierno	11.055.400	7%	4.866.284	7%	3.466.972	4%	19.388.656	6%
Secretaría de Hacienda	365.500	0%	169.000	0%	8.785.438	9%	9.319.938	3%
Secretaría de Planeación	31.222.986	19%	7.654.195	12%	13.721.768	14%	52.598.949	16%
Secretaría de Agricultura	1.795.000	1%	325.000	0%	100.000	0,10%	2.220.000	1%
Secretaría de Infraestructura y Mi	1.430.000	1%	1.037.760	2%	1.355.081	1%	3.822.841	1%
Secretaría General		0%	3.614.500	5%	8.048.947	8%	11.663.447	4%
Secretaría de Educación	12.553.520	8%	35.645.692	54%	19.017.840	19%	67.217.052	20%
Secretaría de Recreación y Depor		0%	343.000	1%	850.014	1%	1.193.014	0%
Secretaría de Equidad de Género	1.172.000	1%	2.169.500	3%	3.937.488	4%	7.278.988	2%
Secretaría TIC e Innovación Social	1.066.500	1%	1.699.000	3%	8.393.226	9%	11.158.726	3%
Sría .de Ambiente de Dilo. Sostenible		0%	4.539.460	7%	4.972.152	5%	9.511.612	3%
Junin Barbacoas		0%	169.000	0%	1.450.014	1%	1.619.014	0%
Policia Metropolitana	100.298.063	60%			5.648.636	6%	105.946.699	32%
GASTO TOTAL MES	167.349.071	100%	66.513.304	100%	98.707.143	100%	332.569.518	100%
% de Incremento				(-60.25)				32.62

Como se puede observar, en el cuadro anterior, el mayor porcentaje del gasto realizado a través del convenio Turnariño, durante el periodo objeto de análisis lo presenta La Policía Metropolitana con un valor de \$105.946.699.00, correspondiente al 32%, seguido por la Secretaría de Educación con un valor de \$ 67.217.052.00, corresponde al 20% y la Secretaría de Planeación con un valor de \$ 52.598.949.00, corresponde al 16%, presentan también un gasto considerable el Despacho del Gobernador con un valor de \$22.531.186.00, corresponde al 7%, la Secretaria de Gobierno con \$19.388.656,00, correspondiente al 6% y la Secretaría General con \$11.663.447.00, correspondiente al 4 %, con relación al total del gasto del periodo analizado.





En general en el mes de Agosto se presenta una disminución porcentual de suministro del servicio del (-60.25%), con relación al mes de julio y en el mes de Septiembre se presenta un aumento del 32.62%, con relación al mes de Agosto, lo cual evidencia que la Administración Departamental en el mes de agosto acató las medidas de austeridad del gasto, respectivas.

Es de anotar que en el mencionado informe establece que "Es dable clarificar que, en lo que respecta a los recursos de *Gobierno FOSENT, aquellos corresponden al impuesto del 5% de los costos de obra de infraestructura destinados con exclusividad para seguridad y convivencia por aprobación expresa del comité orden público; temas como sostenimiento fuerzas públicas por orden público (paro agrario, paro comunidades indígenas, manifestaciones taxistas, paro de camioneros, seguridad semana santa, marchas por la paz, Consejos de Seguridad entre otros), fueron algunos de los conceptos que dieron lugar al uso de los recursos destinados por este concepto, previa solicitud, Constancia de Justificación y autorización del Secretario de Gobierno y Subsecretario de Gestión Pública de la Gobernación de Nariño que requirieron la administración de esa disponibilidad presupuestal la cual feneció en el mes de julio del presente año, y hasta la fecha no existe adición presupuestal alguna".

2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a todos los funcionarios públicos de la Administración Departamental responsables del manejo de los diferentes recursos públicos, dar estricta aplicabilidad a las políticas de austeridad del gasto público, encaminados al cumplimiento eficiente y eficaz de los requerimientos del gobierno nacional en esta materia con el objeto de reducir los Gastos que se generan en la Gobernación de Nariño.
- Solicitar con la debida anterioridad a los distintos funcionarios responsables de la ejecución de los diferentes gastos que se presentan en la Administración Departamental para que puedan reflejarse en el informe de austeridad del gasto que presenta la Secretaría General.
- Fomentar a los funcionarios públicos el autocontrol, incluyendo la política de ahorro en todos los campos.
- Continuar dando estricta aplicación a las medidas de Austeridad del Gasto adoptadas por la Administración Departamental, con el objeto de que los funcionarios de las diferentes dependencias asuman sus responsabilidades con base en lo establecido por los Decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012.

Atentamente,


RITHA RODRÍGUEZ DE LA ROSA
Jefe Control Interno de Gestión (E).

Anexo: Lo enunciado (8 folios)

Proyectó: Ritha Rodríguez de la Rosa
Profesional OCIG.



INFORME SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

PARA: Dr. Camilo Romero
Gobernador de Nariño

DE: Dra. Tania Chaves Caicedo
Jefe Control Interno de Gestión

ASUNTO: Seguimiento a las medidas de austeridad que se vienen aplicando en la administración departamental.

FECHA: 12 de abril de 2016

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, respetuosamente me permito darle a conocer el informe de verificación y seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión correspondiente al periodo enero - marzo de 2016.

VERIFICACION DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD APLICADAS EN LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

De acuerdo al seguimiento realizado por esta dependencia, se observa que la Secretaría General viene implementando las políticas de austeridad del gasto, las cuales se vienen acatando por parte de los funcionarios con el objeto de velar por el buen uso de los recursos del Departamento, sin embargo esta dependencia expidió la Circular No.02-2016, de 1 de febrero de 2016, dirigida a todos los funcionarios de la Administración Departamental y publicada en la Intranet de la Gobernación de Nariño, el 3 de febrero, por medio de la cual se realiza las siguientes recomendaciones frente a la sostenibilidad ambiental: 1. Cambiar el papel que usamos actualmente, por el papel elaborado con fibra de caña de azúcar (recurso renovable) y está totalmente libre de químicos blanqueadores. 2. Uso del correo electrónico institucional. 3. Evitar copias e impresiones innecesarias. 4. Los oficios, actas, y otros documentos que no requieran impresión, enviarlos a los correos institucionales y llamar a confirmar el recibido, o solicitar las respuestas por el mismo medio. 5. Escanear los documentos soportes y guardarlos en medio magnético. 6. De todos los documentos que produzca cada dependencia, guardar en medio magnético y crear copias de seguridad. 7. Los documentos que sean estrictamente necesarios tener en medio físico, fotocopiar e imprimir a doble cara. 8. Reducir el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar. 9. Reutilizar el papel usado por una sola cara. 10. Reciclar el papel que no utilice.



1. Circulares orientadas a la austeridad del gasto periodo enero- marzo de 2016, las cuales se encuentran descritas en el informe respectivo presentado por la Secretaría General.

- La Secretaria General, mediante Circular SG.No.001-2016, de 29 de enero de 2016, publicada en la Intranet y dirigida a todos los Secretarios, Subsecretarios, Directores, Funcionarios, Contratistas y demás personal de la Gobernación, reglamenta el procedimiento para solicitud de apoyo logístico operativo, asistencia técnico – administrativa, atención integral de los eventos que desarrollen las diferentes secretarías o dependencias de la Gobernación de Nariño.”, entre los cuales se encuentran la solicitud de refrigerios, almuerzos, logística y realización de cualquier evento a nivel local o municipal que requieran las diferentes dependencias y demás oficinas de la Gobernación de Nariño.

Que para lograr una debida administración del erario público y proteger las finanzas logístico-administrativas a cargo de esta Secretaría, se requiere que toda dependencia sin excepción alguna, se rija por los parámetros de organización, planificación, previsión, procedimiento y protocolo en acopio a los principios de austeridad y buen manejo de los recursos públicos. Por lo tanto deberá efectuar el trámite que en la mencionada circular se especifica.

- La Secretaria General, mediante Circular No.06-2016, publicada en la Intranet de la Gobernación de Nariño, el 7 de marzo de 2016, dirigida a todos los funcionarios y contratistas de la Administración Departamental, que en concordancia con la comunicación expedida por el ministerio de minas y energía y el departamento administrativo de la función pública adopta las campañas “ahorrar, paga” y “servidores guardianes del ahorro”. En ese orden de ideas, la Secretaría General del Departamento de Nariño, implementa las siguientes medidas que permitan la operatividad y el logro de los objetivos propuestos en la mencionada circular; a fin de hacer de ellas hábitos de uso permanente que reflejen resultados ejemplarizantes para nuestro Departamento, así: 1.- Utilice Adecuadamente el Consumo de Energía de los Equipos de computo. 2.-Desenchufe los Equipos Electrónicos Cuando No se Utilicen.3.- Acumule los Trabajos de Impresión y las Fotocopias.4.-No Encienda las Luces si no es Imprescindible.5.- Subir y Bajar por las Escaleras.6.- Apagar los Letreros Luminarios.7.- Uso de Iluminación en Coliseos.

2. De acuerdo al informe de gastos generales de funcionamiento enviado por la Secretaría General mediante correo electrónico del 31 de marzo de 2016 (anexo), correspondiente al periodo enero – marzo, hace referencia a las acciones de control implementadas y observaciones con relación a los siguientes gastos:



➤ **Combustible – Peajes - Lubricantes y Aceites – Lavado**

En el informe manifiesta la Secretaria General que se continúa aplicando los mecanismos de control implementados para realizar el seguimiento al consumo de combustible, peajes, lubricantes y lavado que es utilizado por la Secretaria General. Los vales de combustible son entregados previa solicitud del funcionario a cargo del vehículo y, este no podrá exceder los tres 3 salarios mínimos mensuales, a excepción de los vehículos a cargo del despacho del Gobernador, que por su gran cantidad de desplazamientos demandan mucho mas del suministro de combustible.

Se utiliza mensualmente el formato de control individual para cada vehículo donde se registra la información acerca del consumo de combustible, peajes, lubricantes y lavado.

Además las órdenes de cambio de aceites y lubricantes, también son entregadas por solicitud del funcionario a cargo del vehículo, previa entrega del stiker del kilometraje y de la revisión y verificación de los elementos solicitados por parte del contratista del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Gobernación.

Precisa además que es importante mencionar que algunos datos correspondientes a los gastos ejecutados pueden consolidarse de manera inmediata al mes causado, tales como peajes, lubricantes y lavado. Sin embargo el consumo real de combustible, solo puede obtenerse una vez la empresa contratista radique la cuenta para pago con los vales y bauchers reales del consumo de cada vehículo, que generalmente es entregada 15 días después del mes al que se está cobrando.

El esquema de seguridad del Despacho del Gobernador, de acuerdo a la recomendación realizada por Secretaria General, moviliza solamente dos vehículos de los tres asignados a esta dependencia, salvo algunas ocasiones en las que por alguna circunstancia se haga necesario el uso del otro vehículo, tales como visitas de funcionarios del Gobierno Nacional.

Se manifiesta en el informe que se evidencia un incremento considerable para el primer trimestre de la vigencia 2016, en cuanto al suministro de combustible. Esto responde al aumento en los desplazamientos de vehículos tales como Maquila, Despacho, maquinaria de Infraestructura.



1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE COMBUSTIBLE

El comportamiento del gasto relacionado con la utilización de combustible por cada una de las secretarías en el periodo mencionado es el siguiente:

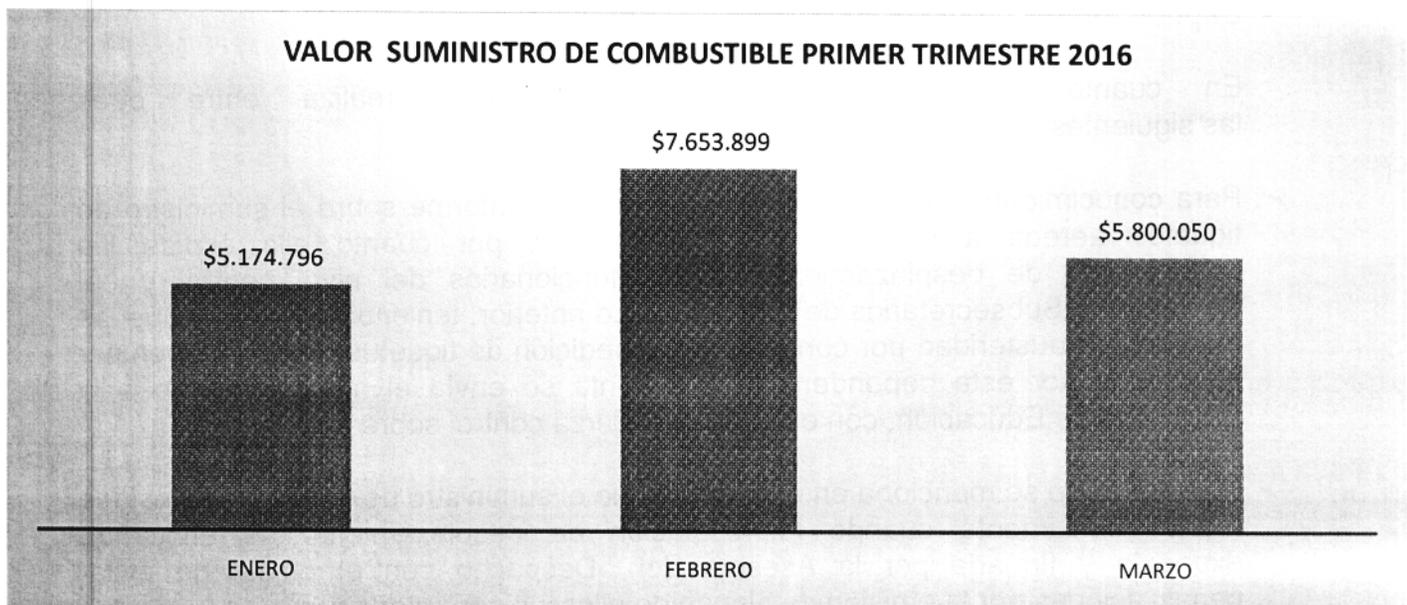
DEPENDENCIAS	GASTOS COMBUSTIBLE I -TRIMESTRE 2016							
	Enero \$	% Gasto Enero	Febrero	% Gasto Febrero	Marzo \$	% Gasto Marzo	Total Gasto I Trimestre Por Dependencia \$	Total % del Gasto Por Dependencia
Despacho Gobernador	1.297.716	25%	1.589.673	21%	1.302.610	22%	4.189.999	22%
Aguardiente Nariño	331.356	6%	470.660	6%	806.837	14%	1.608.853	9%
Gerencia Pacifico	72.800	1%	56.000	1%	-	0%	128.800	1%
Dirección Adm. Gestión de Riesgo de Desastres	294.714	6%	598.530	8%	237.800	4%	1.131.044	6%
Secretaría de Gobierno	242.344	5%	797.437	10%	846.057	15%	1.885.838	10%
Secretaría de Hacienda	-	0%	571.239	7%	580.772	10%	1.152.011	6%
Secretaría de Planeación	-	0%	179.200	2%	201.600	3%	380.800	2%
Secretaría de Infraestructura y Minas	2.470.200	48%	1.982.287	26%	766.400	13%	5.218.887	28%
Secretaría General	33.600	1%	323.600	4%	183.500	3%	570.700	3%
Secretaría de Educación	-	0%	464.209	6%	431.172	7%	895.381	5%
Junin Barbacoas	-	0%	22.466	0%	-	0%	22.466	0%
Gastos de administración (9%)	432.066	8%	598.598	8%	443.302	8%	1.473.966	8%
TOTALES	5.174.796	100%	7.653.899	100%	5.800.050	100%	18.628.745	100%
Fuente: Relación Combustible Secretaría General								



1.1.COMPORTAMIENTO PORCENTAL I – TRIMESTRE VIGENCIA 2016

Trimestre 1				
Mes	Totales	Diferencia Enero - Febrero	Diferencia Febrero - Marzo	Diferencia Enero - Marzo
Enero	\$ 5.174.796	32,39	-24,22	10,78
Febrero	\$ 7.653.899			
Marzo	\$ 5.800.050			

Fuente: Relación combustible Secretaría General



Con base en la relación suministrada por la Secretaría General y para mayor claridad y análisis se consolidó en forma discriminada y por cada mes del periodo mencionado, el suministro combustible del parque automotor de la Gobernación de Nariño, asignados a las diferentes secretarías. Cabe aclarar que la Secretaría General no presentó el registro del suministro de combustible de la Secretaría de Educación correspondiente al mes de enero de 2016.

Como se puede observar en el cuadro y gráfica anterior y de acuerdo a la información suministrada por Secretaría General, el mayor porcentaje del gasto realizado en el suministro de combustible durante el periodo objeto de análisis lo presenta la Secretaría de Infraestructura y Minas con un valor de \$.5.218.887.00, correspondiente al 28%, seguido por el Despacho del Señor Gobernador con un valor de \$.4.189.999.00, correspondiente al 22%, la Secretaría de Gobierno con un valor de \$.1.885.838.00 corresponde al 10%, Aguardiente Nariño con un valor



de \$1.608.853.00, corresponde al 9%, presentan también un gasto considerable la Secretaría de Hacienda con un valor de 1.152.011.00 y la Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo de Desastres con un valor de 1.131.044.00 correspondiente al 6% con relación al total del gasto del periodo analizado.

En general en el mes de febrero se presenta un incremento porcentual de suministro del 32,39%, con relación al mes de enero y en el mes de marzo se presenta una disminución del (-24,22%), con relación al mes de febrero, lo cual evidencia que la Administración Departamental en el mes de marzo dio cumplimiento a las medidas de control sobre la austeridad del gasto referente al suministro de combustible.

➤ **Expedición de Tiquetes Aéreos**

En cuanto al suministro de tiquetes aéreos, realiza entre otras las siguientes aclaraciones:

- Para conocimiento y fines pertinentes se envía el informe sobre el suministro de tiquetes aéreos a la Asesora del Despacho, por cuanto ella expide las resoluciones de desplazamiento de los funcionarios del nivel central y del Secretario y Subsecretarios de Educación. Lo anterior, teniendo en cuenta que las medidas de austeridad por concepto de expedición de tiquetes aéreos, deben ser adoptadas por esta dependencia. Igualmente se envía el mismo informe a la Secretaria de Educación, con el fin de que ejerza control sobre este tema.
- Por otra parte se menciona en el informe que el suministro de tiquetes aéreos, se realiza únicamente cuando la resolución de desplazamiento se encuentra expedida y firmada por la Asesora del Despacho con el objeto de evitar penalizaciones por la emisión de alguno de ellos sin ser autorizado.
- Se está dando aplicabilidad a las directrices estipuladas en la circular No. 013 de marzo de 2014, expedida por la Secretaría General, relacionada con el suministro de tiquetes aéreos, además se viene insistiendo que la programación de los desplazamientos se realicen con anticipación, de igual forma los cambios de itinerarios con el objeto de que estos sean más económicos y disminuya la penalización. Aclara también que la Secretaria General no cubre ninguna penalización por cambio indiscriminado en el itinerario, esta es asumida directamente por el funcionario que realiza el cambio.
- Con el objeto de disminuir los costos de los tiquetes aéreos, la Secretaria General solicita a la empresa Contratista que los tiquetes sean emitidos en la tarifa y aerolínea más económica, sin embargo en muchas ocasiones debido a la solicitud de horario de viaje del funcionario, no es posible, ni coincide con los itinerarios de operación de las aerolíneas.



2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE TIQUETES

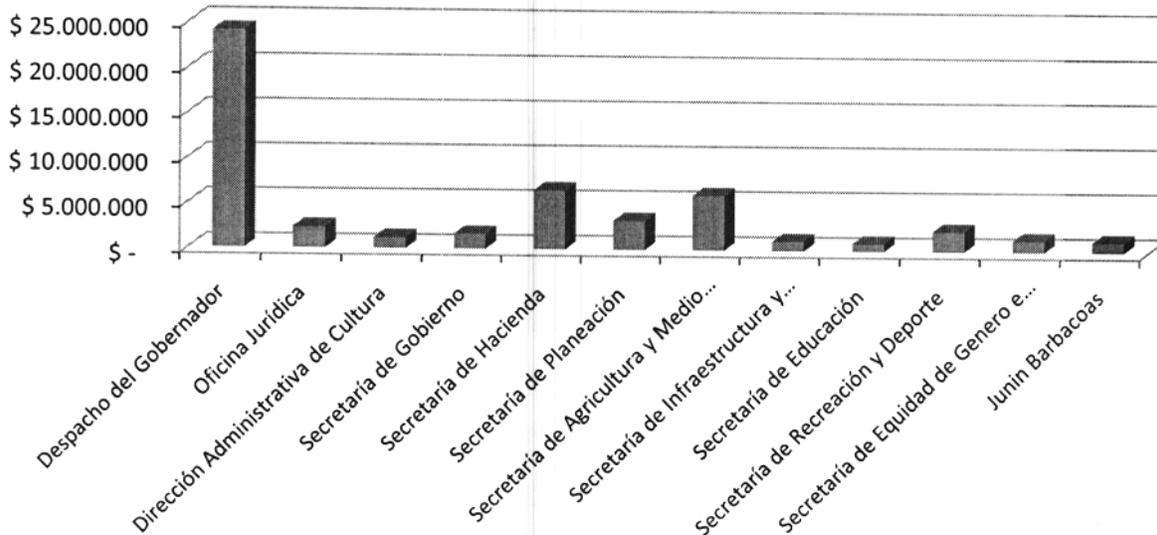
El comportamiento del gasto relacionado con la utilización de tiquetes aéreos por cada una de las secretarías que han utilizado el servicio aéreo en el periodo mencionado es el siguiente:

CONSUMO DE TIQUETES POR SECRETARIA.								
PERIODO ENERO - MARZO DE 2016.								
DEPENDENCIAS	I - Trimestre							
	Enero	% Gasto	Febrero	% Gasto	Marzo	% Gasto	Total	Total % Gasto
Despacho del Gobernador	9.468.087	62%	6.888.640	30%	7.873.260	56%	24.229.987	46%
Oficina Jurídica	1.085.640	7%	1.290.224	6%	-	0%	2.375.864	5%
Control Interno de G.	0	0%	0	0%	-	0%	-	0%
Control Interno Disc.	0	0%	0	0%	-	0%	-	0%
DAC	0	0%	0	0%	-	0%	-	0%
Dirección Administrativa de Cultura	0	0%	1.238.224	5%	-	0%	1.238.224	2%
Dirección Amitiva. Gestión Riesgo D.	0	0%	0	0%	-	0%	-	0%
Secretaría de Gobierno	0	0%	1.688.740	7%	-	0%	1.688.740	3%
Secretaría de Hacienda	856.124	6%	2.126.088	9%	3.606.208	25%	6.588.420	13%
Secretaría de Planeación	0	0%	2.095.256	9%	1.151.224	8%	3.246.480	6%
Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	1.821.416	12%	2.744.796	12%	1.552.272	11%	6.118.484	12%
Secretaría de Infraestructura y Minas	1.088.884	7%	0	0%	-	0%	1.088.884	2%
Secretaría General	0	0%	0	0%	-	0%	-	0%
Secretaría de Educación	861.460	6%	0	0%	-	0%	861.460	2%
Secretaría de Recreación y Deporte	0	0%	2.272.448	10%	-	0%	2.272.448	4%
Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social	0	0%	1.288.224	6%	-	0%	1.288.224	2%
Junín Barbacoas	0	0%	1.146.644	5%	-	0%	1.146.644	2%
COSTO TOTAL MES	15.181.611	100%	22.779.284	100%	14.182.964	100%	52.143.859	100%
% INCREMENTO			33.35%		(- 37,74%)			

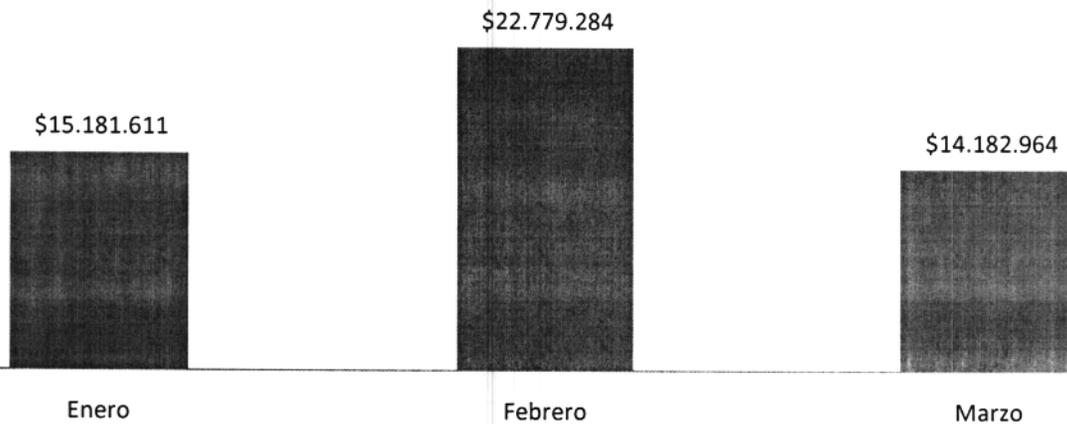
Fuente: Relación tiquetes Secretaría General



TOTAL GASTO TIQUETES PRIMER TRIMESTRE POR DEPENDENCIA



GASTOS MENSUALES SUMINISTRO DE TIQUETES PRIMER TRIMESTRE- 2016



Como se puede observar, en el cuadro anterior y en las representaciones graficas, el mayor porcentaje del gasto realizado para el desplazamiento de sus funcionarios en expedición de tiquetes aéreos durante el periodo objeto de análisis lo presenta el Despacho del Señor Gobernador con un valor de \$24.229.987,00, correspondiente al 46%, seguido por la Secretaría de Hacienda con un valor de \$ 6.588.420,00, corresponde al 13%, y la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente con un valor de \$ 6.118.484,00, corresponde al 12%, presentan también un gasto considerable la Secretaria de Planeación con \$3.246.480,00,



correspondiente al 6% y la Oficina Jurídica con \$2.375.864.00, correspondiente al 5%, con relación al total del gasto del periodo analizado.

Es de anotar que en los gastos del Despacho del Señor Gobernador se incluye el suministro de tiquetes de Gerencia del Pacífico y Turismo

En general en el mes de febrero se presenta un incremento porcentual de suministro del 33.35%, con relación al mes de enero y en el mes de marzo se presenta una disminución del (- 37,74%), con relación al mes de febrero, lo cual evidencia que la Administración Departamental en el mes de marzo acató las medidas de austeridad del gasto.

2. COMPARATIVO SUMINISTRO DE TIQUETES DEL I TRIMESTRE DE 2015 CON RELACIÓN AL I TRIMESTRE DE 2016

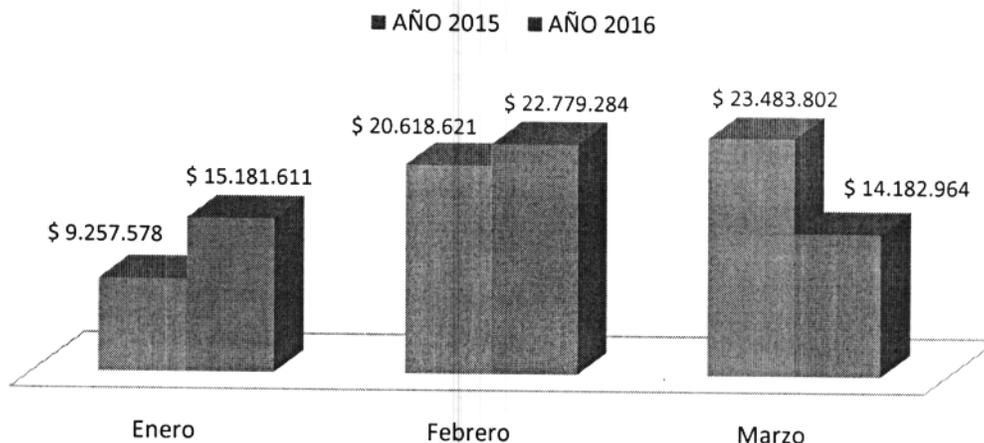
En síntesis se registra en el siguiente cuadro y gráfica un comparativo de los gastos del primer trimestre tanto de la vigencia de 2015 y 2016, sobre el suministro de tiquetes aéreos a las diferentes dependencias de la Administración Departamental de lo cual se observa lo siguiente:

DEPENDENCIAS	Total Gasto I- Trimestre Por Dependencia - 2015	Total Gasto I- Trimestre Por Dependencia - 2016	DIFERENCIA
Despacho del Gobernador	\$ 12.536.774.00	\$ 24.229.987,00	\$ 11.693.213,00
Oficina Jurídica	\$ 2.422.403.00	\$ 2.375.864,00	\$ (46.539,00)
Oficina Control Interno de Gestión	\$ 1.088.610.00	\$ -	\$ (1.088.610,00)
Oficina Control Interno Disciplinario	\$ 1.072.402.00	\$ -	\$ (1.072.402,00)
Departamento Administrativo de Contratación	\$ 2.546.076.00	\$ -	\$ (2.546.076,00)
Dirección Administrativa de Cultura	\$ 840.341.00	\$ 1.238.224,00	\$ 397.883,00
Secretaría de Gobierno	\$ 1.922.227.00	\$ 1.688.740,00	\$ (233.487,00)
Secretaría de Hacienda	\$ 10.479.366.00	\$ 6.588.420,00	\$ (3.890.946,00)
Secretaría de Planeación	\$ 9.584.486.00	\$ 3.246.480,00	\$ (6.338.006,00)
Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	\$ 2.207.770.00	\$ 6.118.484,00	\$ 3.910.714,00
Secretaría de Infraestructura y Minas	\$ -	\$ 1.088.884,00	\$ 1.088.884,00
Secretaría General	\$ 1.088.610.00	\$ -	\$ (1.088.610,00)
Secretaría de Educación	\$ 3.075.465.00	\$ 861.460,00	\$ (2.214.005,00)
Secretaría de Recreación y Deporte	\$ 860.807.00	\$ 2.272.448,00	\$ 1.411.641,00
Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social	\$ -	\$ 1.288.224,00	\$ 1.288.224,00
Junin Barbacoas	\$ 3.634.664.00	\$ 1.146.644,00	\$ (2.488.020,00)
SUB TOTALES	\$ 53.360.001.00	\$ 52.143.859.00	-\$ 1.216.142.00





COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2015 Y 2016



I - Trimestre	Totales	Diferencia Trimestres 1 y 2
2015	\$ 53.360.001	- 2,28
2016	\$ 52.143.859	
Estado de la Diferencia Porcentual		Decremento

- En general el gasto total del primer trimestre del 2015 con relación al primer trimestre de 2016, presenta una disminución de -2.28%, de lo cual se concluye que la Administración Departamental presenta austeridad en el gasto público en la presente vigencia.

RECOMENDACIONES

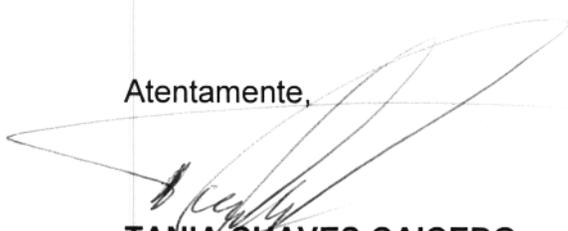
- De acuerdo con los documentos objeto de revisión, el informe presentado por la Secretaria General del Departamento y el análisis realizado por esta dependencia, es necesario establecer la política general sobre las medidas de austeridad del gasto público y regularla mediante acto administrativo al interior de la Administración Departamental, en cumplimiento del artículo 2 del decreto 1737 de 1998, toda vez que es responsabilidad de la Secretaria General velar por el cumplimiento y aplicación de las mencionadas medidas tal como lo establece el párrafo tercero del Decreto 0984 de 2012, modificadorio de la mencionada norma.



- Se recomienda a todos los Funcionarios Públicos de la Entidad aplicar los principios de Autocontrol y se determinen por parte de los directivos los lineamientos encaminados al cumplimiento eficiente y eficaz de los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público, con el objeto de reducir los Gastos que se generan en la Gobernación de Nariño.
- Continuar dando estricta aplicación a las medidas de Austeridad del Gasto adoptadas por la Administración Departamental, con el objeto de que los funcionarios de las diferentes dependencias asuman sus responsabilidades con base en lo establecido por los Decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012.
- Para el próximo trimestre, se hace necesario incluir en el informe de la Secretaría general entre otros los gastos relacionados principalmente con los siguientes conceptos:

Publicidad y publicación, Bienes muebles e inmuebles, servicios públicos (Uso y pago oportuno de teléfonos fijo y celulares, agua y energía) y Relación de viáticos.

Atentamente,



TANIA CHAVES CAICEDO
Jefe Control Interno de Gestión

Anexo: Lo enunciado (xx folios)

Con copia: Secretaria General del Departamento



Proyectó: Ritha Rodríguez de la Rosa
Profesional OCIG.

El presente es un documento de carácter interno que se elabora en el marco de la política de transparencia y acceso a la información pública de la Administración Pública Nacional.

Este documento tiene como finalidad proporcionar información sobre el estado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

Se informa que el presente documento es de carácter interno y no debe ser divulgado públicamente.

En caso de tener alguna duda o comentario, puede comunicarse con el área correspondiente de esta institución.

MINISTERIO DEL INTERIOR
TARIFA DE SERVICIOS
El presente documento es de carácter interno.

Este documento es de carácter interno y no debe ser divulgado públicamente.

Proceda a la entrega de los documentos.



INFORME SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

PARA: Dr. Camilo Romero
Gobernador de Nariño

DE: Jorge Chaves Pineda
Jefe Control Interno de Gestión (E.)

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el segundo trimestre de 2016, en observancia de las normas establecidas por el Gobierno Nacional.

FECHA: 15 de julio de 2016

Respetuosamente me permito presentar el informe correspondiente al periodo abril – junio de 2016, relacionado con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012. Estas normas establecen que será responsabilidad de los secretarios generales, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

VERIFICACION DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD APLICADAS EN LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

En desarrollo de las políticas de austeridad adoptadas a nivel Nacional, la administración departamental, con el objeto de contribuir a la aplicabilidad de dichas Políticas, ha impartido directrices a través de la Secretaría General del Departamento, las cuales de acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión, se observa que las medidas de austeridad adoptadas por la entidad, través de las diferentes circulares, estas se encuentran vigentes y se vienen aplicando por parte de los funcionarios, incluida la campaña de cero papel, descritas en los anteriores informes presentados por la Secretaría General.

Mediante Resolución emitida por la Secretaría General, se adoptaron las políticas de austeridad del gasto que rigen para la Administración Departamental, con el objeto de velar por el buen uso de los recursos del Departamento y dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente.

De acuerdo al informe de gastos generales de funcionamiento enviado por la Secretaría General mediante correo electrónico del 13 de julio de 2016 (anexo), correspondiente al periodo abril – junio, hace referencia al desarrollo de las siguientes acciones:

1. En cumplimiento a la directriz Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016, la Secretaria General del Departamento de Nariño, lideró el proceso de capacitación respecto a las medidas de austeridad del gasto adoptadas por la administración departamental, el cual se realizó con el propósito de “establecer directrices puntuales en el manejo del presupuesto logístico interno y externo de los diferentes procesos institucionales que lleva a cabo la Gobernación de Nariño”



El evento contó con la asistencia de secretarías y auxiliares administrativos de las diferentes dependencias quienes son los responsables de solicitar, direccionar y ejecutar el proceso de gestión logística.

2. En lo referente a la austeridad de Telefonía Móvil para la Gobernación de Nariño, la Secretaria General adelantó un estudio de necesidad de líneas telefónicas como base esencial para la apertura del proceso invitación pública N° 041 de 2016 cuyo objeto fue: *"Prestar el servicio de telefonía y datos móviles, en plan corporativo, incluidos los equipos de comunicación, con destino a la comunicación continua de los funcionarios de las diferentes dependencias del Departamento de Nariño..."*

El contrato se otorgó por un valor total de \$ 18.861.649.00 m/cte., presentándose un ahorro equivalente al 58,53% respecto al contrato realizado en la vigencia 2015, cuyo valor fue de \$45.483.800.00 m/cte.

3. Acciones de control implementadas y observaciones con relación a los siguientes gastos:

1. Seguimiento a campaña de energía Guardianes del Ahorro

Con el fin de propender por el ahorro de energía en la Entidad, la Secretaría General ha difundido la campaña Guardianes del Ahorro de energía para lo cual diseño un formato de control donde se registra las dependencias que mantienen luces encendidas de manera innecesaria. El formato diligenciado se utiliza como soporte en el proceso llamado de atención y posterior sensibilización de la importancia del manejo eficiente de los recursos energéticos en la entidad, además se han tomado las siguientes medidas adicionales al respecto:

- ✓ Mantenimiento en óptimas condiciones de iluminación y en buen estado la infraestructura eléctrica de la entidad.
- ✓ Realización de recorridos por parte de seguridad para apagar luces, luego de la jornada laboral.
- ✓ Configuración de las impresoras en ahorro de impresión y las pantallas de los computadores se mantienen en modo de ahorro de energía

➤ Combustible – Peajes - Lubricantes y Aceites – Lavado

En el informe manifiesta la Secretaria General que se continúa aplicando los mecanismos de control implementados para realizar el seguimiento al consumo de combustible, peajes, lubricantes y lavado que es utilizado por la Secretaria General.

Igualmente se continúa acatando la recomendación que se ha realizado desde Secretaria General al esquema de seguridad del Despacho de Gobernador como es la de movilizar solamente dos vehículos de los tres asignados a esta dependencia, salvo en ocasiones en las que por alguna circunstancia se haga necesario el uso del otro vehículo, tales como visitas de funcionarios del Gobierno Nacional.

Se evidencia un incremento considerable en el mes de mayo con relación al mes de abril, tal como se observa en el cuadro y gráfico siguientes:



1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE COMBUSTIBLE

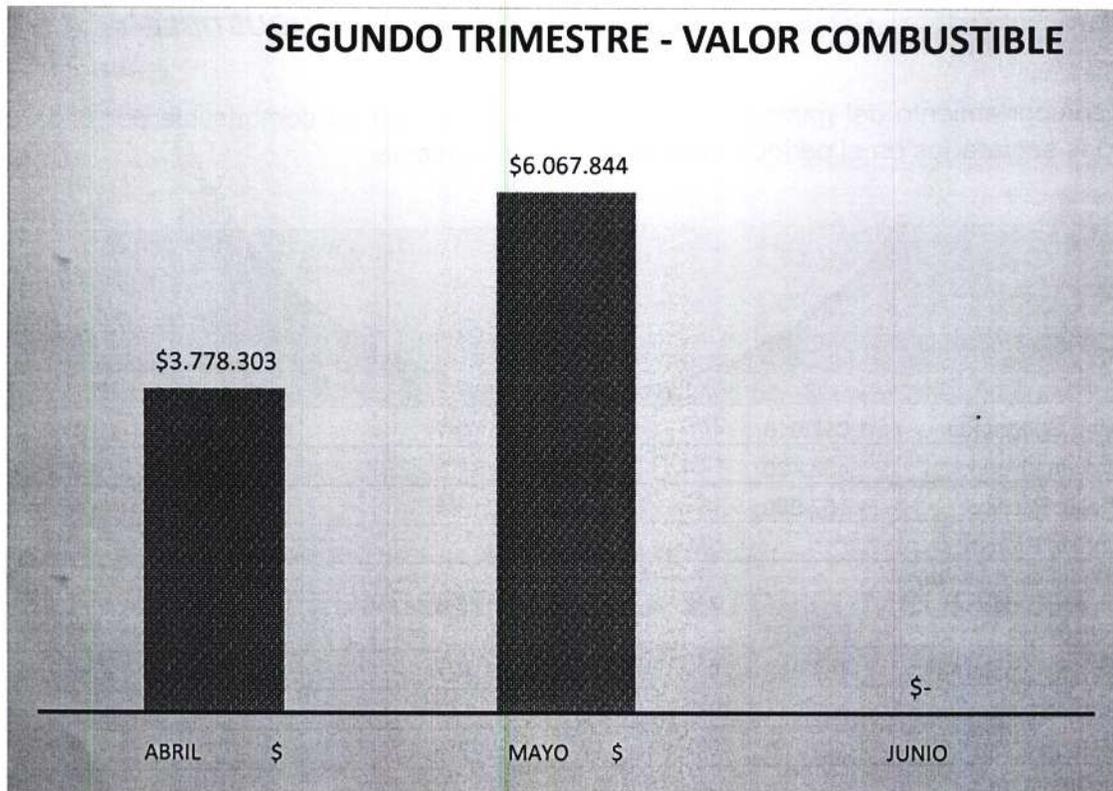
El comportamiento del gasto relacionado con la utilización de combustible por cada una de las secretarías en el periodo mencionado es el siguiente:

DEPENDENCIAS	Gasto combustible II Trimestre 2016							
	Abril \$	% Gasto Abril	Mayo \$	% Gasto Mayo	Junio	% Gasto Junio	Total Gasto II-Trimestre Por Dependencia \$	Total % del Gasto Por Dependencia
Despacho Gobernador	1.017.010	27%	1.787.833	29%			2.804.843	29%
Aguardiente Nariño	452.400	12%	434.763	7%			887.163	9%
Gerencia Pacifico	57.000	2%	67.200	1%			124.200	1%
Oficina de Prensa			45.600					
Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo de Desastres	282.200	7%	279.200	5%			561.400	6%
Secretaría de Gobierno	183.896	5%	608.258	10%			792.154	8%
Secretaría de Hacienda	526.944	14%	782.328	13%			1.309.272	13%
Secretaría Planeación	0	0%	116.000	2%			116.000	1%
Secretaría de Infraestructura y Minas	278.300	7%	465.593	8%			743.893	8%
Secretaría General	39.720	1%	51.300	1%			91.020	1%
Secretaría Educación	628.863	17%	928.754	15%			1.557.617	16%
Gastos de administración (9%)	311.970,00	8%	501.015	8%			812.985	8%
TOTALES	3.778.303	100%	6.067.844	99%	\$ -		9.800.547	100%

Fuente: Relación Combustible Secretaría General

1.1. COMPORTAMIENTO PORCENTAL II – TRIMESTRE VIGENCIA 2016

Mes	Totales	Diferencia Abril - Mayo
Abril	\$ 3.778.303	0,61
Mayo	\$ 6.067.844	
Junio	Sin registro	



Con base en la relación suministrada por la Secretaría General y para mayor claridad y análisis se consolidó en forma discriminada y por cada mes del periodo mencionado, el suministro combustible del parque automotor de la Gobernación de Nariño, asignados a las diferentes secretarías. Cabe aclarar que la Secretaría General informa que no presentó el registro del suministro de combustible correspondiente al mes de junio de 2016, por cuanto la empresa contratista generalmente entrega la información 15 días después del mes al que se está presentando la cuenta de cobro.

Como se puede observar en el cuadro y gráfica anterior y de acuerdo a la información suministrada por Secretaría General, el mayor porcentaje del gasto realizado en el suministro de combustible durante el periodo objeto de análisis lo presenta el el Despacho del Señor Gobernador con un valor de \$.2.804.843.00, correspondiente al 29%, seguido de la Secretaría de Educación con un valor de \$.1.557.617.00, correspondiente al 16%, la Secretaría de Hacienda con un valor de \$1.309.272.00 corresponde al 13%, Aguardiente Nariño con un valor de \$887.163.00, corresponde al 9%, con relación al total del gasto del periodo analizado.

En general en el mes de mayo se presenta un incremento porcentual de suministro del 61%, con relación al mes de abril, para el mes de junio no se presentó información, lo cual evidencia que el mes de mayo presentó un incremento considerable, referente al suministro de combustible.



➤ Expedición de Tiquetes Aéreos

En cuanto al suministro de tiquetes aéreos, realiza entre otras las siguientes aclaraciones:

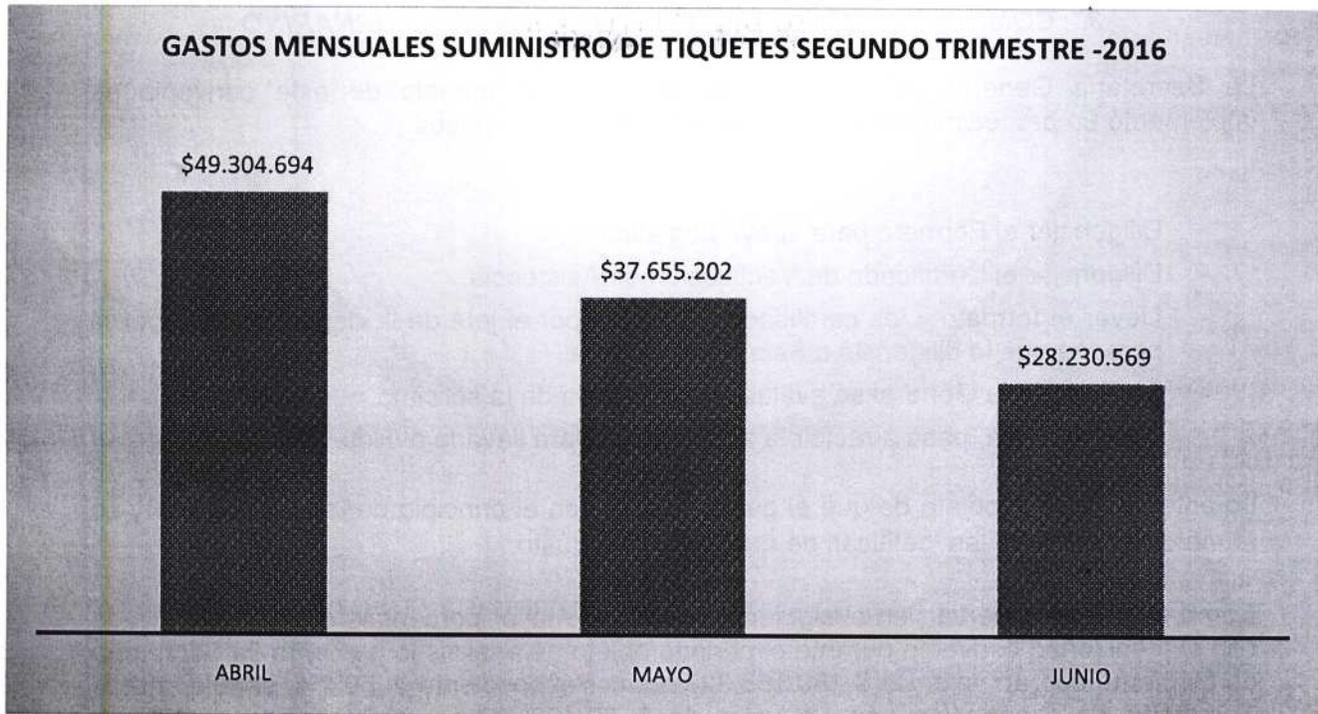
- Se continúa dando aplicabilidad a la recomendación de programar los desplazamientos con anticipación con el fin de que el tiquete sea más económico e igualmente que los cambios en itinerario con el fin de disminuir las penalizaciones. Es importante mencionar que la Secretaria General no cubre ninguna penalización por cambio este ha sido facturado directamente en el aeropuerto al funcionario que realiza el cambio.
- Se continúa con el procedimiento de expedición de tiquetes estos son adquiridos una vez la resolución de desplazamiento se encuentra expedida y firmada, con el fin de evitar penalizaciones por la emisión de alguno de ellos sin ser autorizado.
- A continuación, se relaciona los gastos por funcionario para los meses de abril mayo y junio.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE TIQUETES

El comportamiento del gasto relacionado con la utilización de tiquetes aéreos por cada una de las secretarías que han utilizado el servicio aéreo en el periodo mencionado es el siguiente:



CONSUMO DE TIQUETES POR SECRETARIA								
PERIODO ABRIL - JUNIO DE 2016.								
DEPENDENCIAS	Trimestre 2							
	Abril	% de Gasto	Mayo	% de Gasto	Junio	% Gasto	Total	Total % Gasto
Despacho del Gobernador	11.756.914	24%	12.583.862	33%	5.357.608	19%	29.698.384	26%
Gerencia Pacifico		0%		0%	2.540.200	9%	2.540.200	2%
DAC	1.256.240	3%		0%		0%	1.256.240	1%
Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo de Desastres	1.039.544	2%		0%		0%	1.039.544	1%
Secretaría de Gobierno	1.274.804	3%	4.921.884	13%	3.383.828	12%	9.580.516	8%
Secretaría de Hacienda	3.703.132	8%	5.755.900	15%	1.739.633	6%	11.198.665	10%
Secretaría de Planeación	8.689.640	18%	6.124.600	16%	9.759.308	35%	24.573.548	21%
Secretaría de Agricultura	2.934.881	6%	1.968.344	5%		0%	4.903.225	4%
Secretaría de Infraestructura y Minas		0%		0%	1.599.904	6%	1.599.904	1%
Secretaría General		0%	1.074.384	3%		0%	1.074.384	1%
Secretaría de Educación	15.432.223	31%	5.226.228	14%		0%	20.658.451	18%
Secretaría TIC e Innovación Social	932.704	2%		0%	2.880.224	10%	3.812.928	3%
Secretaria de Ambiente de Desarrollo Sostenible	1.291.908	3%		0%		0%	1.291.908	1%
Junin Barbaocoas	992.704	2%		0%		0%	992.704	1%
Asesora de Fronteras		0%		0%	969.864	3%	969.864	1%
COSTO TAL MES	49.304.694	100%	37.655.202	100%	28.230.569	100%	115.190.465	100%
% INCREMENTO			(- 23.6%)		(-25%)			



Como se puede observar, en el cuadro anterior y en la representación gráfica, el mayor porcentaje del gasto realizado para el desplazamiento de sus funcionarios en expedición de tiquetes aéreos durante el periodo objeto de análisis lo presenta el Despacho del Señor Gobernador con un valor de \$29.698.384.00, correspondiente al 26%, seguido por la Secretaría de Planeación con un valor de \$ 24.573.548.00, corresponde al 21%, y la Secretaría de Educación con un valor de \$ 20.658.451.00, corresponde al 18%, presentan también un gasto considerable la Secretaria de Hacienda con \$11.198.665.00, correspondiente al 10% y la Secretaría de Gobierno con \$9.580.516.00, correspondiente al 8%, con relación al total del gasto del periodo analizado.

En general en el mes de mayo se presenta una disminución porcentual de suministro del (- 23.6%), con relación al mes de abril y en el mes de junio se presenta una disminución del (-25%), con relación al mes de mayo, lo cual evidencia que la Administración Departamental en el mes de mayo y junio acató las medidas de austeridad del gasto.

A.



3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO CONVENIO TURNARIÑO

La Secretaria General, informa además que para el manejo de este convenio se implementó un procedimiento que consta de los siguientes pasos

- Diligenciar el Formato para apoyo Logístico
- Diligenciar el Certificado de Verificación de Asistencia.
- Llevar el formato y los certificados firmados por el jefe de la dependencia y por la persona que lo diligenció a Secretaria General.
- En Secretaria General se evalúa la pertinencia de la solicitud.
- Si se autoriza, pasa a recibir la autorización para llevarla al Hotel Morasurco.

Lo anterior, con el objeto de que el gasto cumpla con el principio de la planificación y se enmarque dentro de las políticas de austeridad del gasto.

Como se puede observar, en el siguiente cuadro, el mayor porcentaje del gasto realizado con el mencionad convenio durante el periodo objeto de análisis lo presenta la Secretaría de Gobierno con un valor de \$ 180.565.327.00, correspondiente al 59.2%, seguido por la Secretaría de Planeación con un valor de \$ 39.459.404.00, corresponde al 13%, a Secretaría de Hacienda con un valor de \$ 18.010.000.00, corresponde al 6%, y la Secretaría de Educación con un valor de \$ 15.144.344.00, corresponde al 5%, presentan también un gasto considerable la Secretaria de Agricultura con \$ 13.118.015.00, correspondiente al 4.3%, la Secretaría General con \$ 9.995.996.00, correspondiente al 3.3, %, El Despacho del Señor Gobernador con 7.396.490.00, correspondiente al 2.4%, la Secretaría Equidad y Genero con \$ 4.660.500.00, correspondiente al 1.5 %, y la Dirección Administrativa de Cultural con \$ 4.066.272.00, correspondiente al 1.3, %, con relación al total del gasto del periodo analizado.

En general en el mes de mayo se presenta un aumento porcentual de suministro del servicio del 54%), con relación al mes de abril y en el mes de junio se presenta un aumento del 80%, con relación al mes de mayo, lo cual evidencia que la Administración Departamental en el mes de mayo y junio no acató las medidas de austeridad del gasto, respectivas.

Aclara en el mencionado informe que "Es dable clarificar que, en lo que respecta a los recursos de *Gobierno FOSENT, aquellos corresponden al impuesto del 5% de los costos de obra de infraestructura destinados con exclusividad para seguridad y convivencia por aprobación expresa del comité orden publico; temas como sostenimiento fuerzas públicas por orden público (paro agrario, paro comunidades indígenas, manifestaciones taxistas, paro de camioneros, seguridad semana santa)"

El comportamiento del gasto relacionado con el Convenio de Turnariño por cada una de las secretarías que han utilizado el servicio en el periodo mencionado es el siguiente:



CONSUMO DE SEVICIO CONVENIO TURNARIÑO

PERIODO ABRIL - JUNIO DE 2016.

DEPENDENCIAS	Trimestre 2							
	Abril	% de Gasto	Mayo	% de Gasto	Junio	% Gasto	Total	Total % Gasto
Despacho del Gobernador	0	0%	7.365.490	16%	31.000	0%	7.396.490	2,4%
Fronteras y Binacional	0	0%	161.000	0,35%	675.000	0%	836.000	0,3%
Prensa y comunicaciones	0	0%	0	0%	612.500	0%	612.500	0,2%
Dirección de Turismo	0	0%	0	0%	325.000	0%	325.000	0,1%
Dirección Administrativa de Cultura	0	0%	0	0%	4.066.272	2%	4.066.272	1,3%
Secretaría de Gobierno	3.369.500	16%	1.078.674	2%	176.117.153	74%	180.565.327	59,2%
Secretaría de Hacienda	4.536.200	21%	13.473.800	29%	0	0%	18.010.000	5,9%
Secretaría de Planeación		0%	3.210.000	7%	36.249.404	15%	39.459.404	12,9%
Secretaría de Agricultura	10.981.738	51%	2.019.277	4%	117.000	0%	13.118.015	4,3%
Secretaría de Infraestructura y Minas		0%	292.500	1%	1.274.659	1%	1.567.159	0,5%
Secretaría General		0%	8.870.500	19%	1.125.496	0%	9.995.996	3,3%
Secretaría de Educación	1.476.892	7%	8.089.952	17%	5.577.500	2%	15.144.344	5,0%
Secretaría de Recreación y Deporte	430.000	2%	0	0%	0	0%	430.000	0,1%
Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social	720.000	3%	1.927.000	4%	2.013.500	1%	4.660.500	1,5%
Secretaría TIC e Innovación Social		0%	0	0%	2.595.000	1%	2.595.000	0,9%
Secretaría de Ambiente de Desarrollo Sostenible		0%	0	0%	3.244.000	1%	3.244.000	1,1%
Junin Barbaocoas		0%	0	0%	3.098.282	1%	3.098.282	1,0%
GASTO TOTAL MES	21.514.330	100%	46.488.193	100%	237.121.766	100%	305.124.289	100%
			54%		80%			



Como se puede observar, en el cuadro anterior, el mayor porcentaje del gasto realizado a través del convenio Turnariño, durante el periodo objeto de análisis lo presenta La Secretaría de Gobierno con un valor de \$180.565.327.00, correspondiente al 59.2%, seguido por la Secretaría de Planeación con un valor de \$ 39.459.404.00, corresponde al 13%, a Secretaría de Hacienda con un valor de \$ 18.010.000.00, corresponde al 6%, y la Secretaría de Educación con un valor de \$15.144.344.00, corresponde al 5%, presentan también un gasto considerable la Secretaria de Agricultura con \$13.118.015,00, correspondiente al 4.3%, la Secretaría General con \$9.995.996.00, correspondiente al 3.3, %, El Despacho del Señor Gobernador con 7.396.490.00, correspondiente al 2.4%, la Secretaría Equidad y Genero con \$4.660.500.00, correspondiente al 1.5 %, y la Dirección Administrativa de Cultural con \$4.066.272.00, correspondiente al 1.3, %, con relación al total del gasto del periodo analizado.

En general en el mes de mayo se presenta un aumento porcentual de suministro del servicio del 54%), con relación al mes de abril y en el mes de junio se presenta un aumento del 80%, con relación al mes de mayo, lo cual evidencia que la Administración Departamental en el mes de mayo y junio no acató las medidas de austeridad del gasto, respectivas.

Aclara en el mencionado informe que "Es dable clarificar que, en lo que respecta a los recursos de *Gobierno FOSENT, aquellos corresponden al impuesto del 5% de los costos de obra de infraestructura destinados con exclusividad para seguridad y convivencia por aprobación expresa del comité orden publico; temas como sostenimiento fuerzas públicas por orden público (paro agrario, paro comunidades indígenas, manifestaciones taxistas, paro de camioneros, seguridad semana santa)"

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los funcionarios públicos de la Secretaria de Gobierno responsables del manejo de los recursos de Gobierno FOSENT, dar estricta aplicabilidad a las políticas de austeridad del gasto público, encaminados al cumplimiento eficiente y eficaz de los requerimientos del gobierno nacional en esta materia con el objeto de reducir los Gastos que se generan en la Gobernación de Nariño.
- Continuar dando estricta aplicación a las medidas de Austeridad del Gasto adoptadas por la Administración Departamental, con el objeto de que los funcionarios de las diferentes dependencias asuman sus responsabilidades con base en lo establecido por los Decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012.

Atentamente,


JORGE CHAVES PINEDA
Jefe Control Interno de Gestión (E.)

Anexo: Lo enunciado (6 folios)


Proyectó: Ritha Rodríguez de la Rosa
Profesional OCIG.